



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARIA GENERAL

05 DEC 12 P1:42

Of. No. IV/12/2005/1072

Ing. José Ramón Aldana González
Oficial Mayor
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este conducto se remite a usted el Acta Original de la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario celebrada el miércoles 23 de noviembre de 2005 a las 10:00 horas en el Paraninfo "Enrique Díaz de León".

Lo anterior con el objeto de que se proceda a su respectivo archivo y resguardo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 12 de diciembre de 2005



Mitre Campos Jorge Briseño Torres
Secretario General

CUBI/MALCO/vrh



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del miércoles 23 de noviembre de 2005*



SECRETARÍA C

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



*Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del miércoles 23 de noviembre de 2005¹
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.*



SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. Consejo General Universitario

José Trinidad Padilla López
El Presidente

Carlos Jorge Briseño Torres
El Secretario

¹ Elaborada por la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara.



*Acta de la Sesión Extraordinaria
del H. Consejo General Universitario
del miércoles 23 de noviembre de 2005
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 10:00 hrs.*

El Presidente José Trinidad Padilla López: Este miércoles 23 de noviembre, vamos a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario. Solicito al señor Secretario nos informe acerca de la asistencia registrada en el módulo de ingreso.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: En estos momentos se encuentran registrados 110 consejeros debidamente registrados en el módulo de ingreso a este recinto.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias, pues con 110 consejeros registrados y presentes en esta asamblea, por este motivo esta presidencia declara que existe el quórum válido de Ley para sesionar en esta Sesión Extraordinaria. Vamos a proponer a esta asamblea el Orden del día para lo cual ruego al señor Secretario haga la Lectura.



SECRETARÍA GENERAL

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Lectura del orden del día: 1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del Orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior; 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario, y 5. Asuntos varios.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Esta presidencia somete a consideración del pleno esta Orden del día por si hay algún comentario..., si no hay ningún comentario a esta propuesta entonces se pregunta si es de aprobarse este Orden del día favor de manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias. Vamos a desahogar los puntos del Orden del día para lo cual le ruego al señor Secretario proceda.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Señor Rector en este momento tenemos pendiente la aprobación de las actas de las sesiones Extraordinaria y Ordinaria del 20 de octubre de 2005, las cuales se realizaron de manera sucesiva y de las cuales se les entregó junto con el citatorio de esta Sesión una "Relación de Dictámenes y Acuerdos aprobados...". Dichos acuerdos están disponibles en la página Web del Consejo General Universitario, por ello solicitamos se dispense la lectura de dichas actas.

El Presidente José Trinidad Padilla López: En atención a lo que dice el Secretario General, y dado que les fue entregado junto con el citatorio una copia de las actas a las que se hace referencia, y éstas se encuentran además a disposición de cualquiera que quiera consultarlos a través de la página Web de la Universidad de Guadalajara, esta presidencia somete a consideración de la asamblea la dispensa de la Lectura de las actas para pasar posteriormente a su aprobación, si es de aprobarse la omisión de la Lectura favor de manifestarlo con su voto..., aprobado. Entonces está a su consideración el



contenido de estas actas que obran en su poder por si hay alguna precisión, comentario o aclaración que hubiera que hacer respecto al contenido, tanto de la minuta de acuerdos como de las dos sesiones anteriores, si no hay ningún comentario se pregunta si es de aprobarse o si son de aprobarse estas actas de los dos consejos anteriores, el Ordinario y el Extraordinario que se llevaron a cabo hace unas cuantas semanas, favor de manifestarlo con su voto..., aprobadas, muchas gracias. Siguiente.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Señor Rector, en la presente Sesión hemos enlistado un total de 19 dictámenes, seis del Listado original que se fue con el citatorio y trece de una adenda que les fue entregada a todos y cada uno de ustedes al ingreso a este recinto a solicitud de las Comisiones. Son seis de la Comisión de Educación, tres de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, uno de la Comisión de Hacienda y nueve de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados. A continuación pasaré a dar Lectura a los dictámenes de la Comisión de Educación. A esta Comisión de Educación ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara un documento del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en el que se propone la supresión del Programa académico de la Maestría en Comercio y Mercados Internacionales, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento General de Posgrados a partir del Ciclo escolar 2005 "B":



Dictamen N° I/2005/221

SECRETARÍA GENERAL

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la supresión del Programa académico de la Maestría en Comercio y Mercados Internacionales que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del Calendario 2005 "B".

SEGUNDO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35° fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

A t e n t a m e n t e
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 15 de noviembre de 2005 ...".

El Presidente José Trinidad Padilla López: A su consideración este Dictamen..., si no hay intervenciones se pregunta si es de aprobarse este Dictamen favor de manifestarlo con su voto..., aprobado. Siguiente.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: A esta Comisión de Educación ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara un documento del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en el que se propone la supresión del Programa académico del Doctorado en Negocios y Estudios Económicos, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento General de Posgrado, a partir de Ciclo escolar 2005 "B":



Dictamen N° 1/2005/222

Resolutivos

“... PRIMERO. Se aprueba la supresión del Programa académico del Doctorado en Negocios y Estudios Económicos que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del Calendario 2005 “B”.

SEGUNDO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35° fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 15 de noviembre de 2005 ...”.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Está a su consideración este Dictamen..., si no hay comentarios se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias.



SECRETARÍA GENERAL

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Dictamen de la Comisión de Educación mediante el cual el Rector General de la Universidad de Guadalajara remite documento del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en el que se propone la supresión del Programa académico de la Maestría en Dirección Estratégica de la Calidad, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento General del Posgrado, a partir del Ciclo escolar 2005 “B”:

Dictamen N° 1/2005/223

Resolutivos

“... PRIMERO. Se aprueba la supresión del Programa de la Maestría en Dirección Estratégica de la Calidad que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del Calendario 2005 “B”.

SEGUNDO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35° fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 15 de noviembre de 2005 ...”.

El Presidente José Trinidad Padilla López: A su consideración este Dictamen..., si no hay comentarios se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias.



El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Dictamen de la Comisión de Educación turnado también por el Rector General de la Universidad de Guadalajara mediante documento del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en el que se propone la supresión de los programas académicos de las especialidades en: Comercio Exterior, Mercados Financieros Internacionales y Mercadotecnia Internacional, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento General de Posgrado, a partir del Ciclo escolar 2005 "B":

Dictamen N° I/2005/224

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la supresión de los programas académicos de las especialidades en: Comercio Exterior, Mercados Financieros Internacionales y Mercadotecnia Internacional, que se imparten en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del Calendario 2005 "B".

SEGUNDO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35° fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 15 de noviembre de 2005 ...".



SECRETARÍA GENERAL

El Presidente José Trinidad Padilla López: A su consideración este Dictamen..., se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Dictamen de la Comisión Permanente de Educación que ha sido turnado por el Rector General un documento del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías en el que se plantea la Incorporación de Prerrequisitos de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica:

Dictamen N° I/2005/235

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la Incorporación de Prerrequisitos al Plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del Ciclo escolar 2005 "B".

SEGUNDO. Que la incorporación de prerrequisitos corresponde a las siguientes materias, en las siguientes áreas de formación:



Área de Formación Básico Particular Obligatoria

Materias	Clave	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Electrónica I	ET202	C	100	0	100	13	IM202 o ET230
Ingeniería de Control	ET224	CT	80	20	100	12	IM203 o ET202 Y MT140

Área de Formación Especializante Obligatoria

Materias	Clave	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créd	Prerreq
Instrumentación Médica III	ET334	CT	80	40	120	14	ET332
Instrumentación Médica IV	ET335	CT	80	40	120	14	ET332

TERCERO. Los alumnos de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica que ingresaron en el Ciclo escolar 2005 "B", deberán cubrir los prerrequisitos establecidos en el Resolutivo Segundo del presente Dictamen.

CUARTO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35º último párrafo de la Ley Orgánica universitaria.



SECRETARÍA GENERAL.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 22 de noviembre del 2005 ...".

El Presidente José Trinidad Padilla López: A su consideración este Dictamen..., si no hay intervenciones se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo en votación económica con su voto..., aprobado, muchas gracias. Siguiente.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara un documento del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en el que se propone que se otorgue el periodista Julio Scherer García en título de Doctor Honoris Causa de esta máxima casa de estudios:

Dictamen N° 1/2005/238

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la propuesta para que se otorgue el título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Guadalajara, al periodista Julio Scherer García por su aportación a la libertad de expresión, la ética, la transparencia, la democracia y los valores del periodismo crítico e independiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Liévase a cabo en Ceremonia Solemne y pública la entrega del título de "Doctor Honoris Causa" al periodista Julio Scherer García.

TERCERO. Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35º fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 22 de noviembre de 2005
Comisión Permanente de Educación

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente

Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez
Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León

Dr. Juan Manuel Durán Juárez
Néstor Francisco Martín López

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario ...".



SECRETARÍA GENERAL

El Presidente José Trinidad Padilla López: Está a su consideración este Dictamen por el cual este Consejo General le confiere el grado de Doctor Honoris Causa al periodista Julio Scherer García..., en uso de la palabra Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades; luego el Dr. Roberto Castelán Rueda, Rector del Centro Universitario de Los Lagos, y en turno el Vicerrector Ejecutivo Tonatiuh Bravo Padilla.

Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Juan Manuel Durán Juárez: Bueno, de manera muy breve, con su venia señor Presidente creo que el Dictamen contiene una serie de elementos que perfectamente justifican el reconocimiento del grado del periodista Julio Scherer García, pero me gustaría hacer énfasis en dos o tres aspectos que parecen fundamentales, el primero es la ética y crítica que mantiene Julio Scherer a todo lo largo de su carrera periodística, y esto le permite a Julio Scherer abrir espacios difíciles para un periodismo independiente, y sin duda la ética y los principios de Julio Scherer y la crítica son la armas fundamentales de toda su trayectoria periodística. Como periodista en Excélsior logra que el periódico sea reconocido nacional e internacionalmente, pero además funda la Revista Proceso, donde en veinte años es Director de esa Revista y sin duda a lo largo de esa segunda parte del siglo veinte en México Julio Scherer desde sus inicios está permanentemente en la historia del país y en los hechos más relevantes habría que decir que también los libros resultados de su periodismo, las entrevistas que fueron narradas en el Dictamen son fundamentales también en su trabajo periodístico, y un tercer aspecto que me parece fundamental en el caso Julio Scherer es finalmente, y no menos importante, su actividad académica como profesor y como formador de periodistas. Creo que para quienes estamos en las ciencias

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



sociales y las humanidades el trabajo de Julio Scherer es un trabajo de congruencia, es un trabajo de ética, y por supuesto de espacios democráticos en situaciones difíciles de ese México de la segunda parte del siglo veinte y principios del veintiuno, esa sería mi intervención señor Rector.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias consejero Juan Manuel Durán. En uso de la palabra el consejero Roberto Castelán Rueda.

Rector del Centro Universitario de Los Lagos, Roberto Castelán Rueda: Gracias. Muy buenos días, con su permiso señor Presidente, abundando un poco a lo que ya se dijo con abundancia en este recinto, yo sólo quiero hacer uso de la palabra para congratularme como universitario porque nuestra casa de estudios le da este Doctorado Honoris Causa a uno de los más grandes, si no el más grande periodista que ha dado este país, y lo hago, me congratulo por varias razones, en primer lugar creo que tanto a Julio Scherer como a la Universidad de Guadalajara el Doctorado Honoris Causa le llega en un buen y difícil momento. Julio Scherer está siendo perseguido políticamente por la Secretaría de Hacienda y por el Gobierno de Vicente Fox, está siendo perseguido a través de la persecución que el Gobierno está haciendo a su hijo, no lo pueden agarrar a él y buscan el paso que tuvo su hijo en el Gobierno que como administrador para, como acostumbra muchas veces el Gobierno, como acostumbra la Secretaría de Hacienda inventarle cargos o crearle veintidós cargos de un día para otro, y buscan a través de Julio Scherer hijo lastimar la imagen de Julio Scherer padre, la imagen a la que se refería el Dr. Juan Manuel Durán, esa imagen como periodista ético, como uno de los más grandes periodistas éticos del país. Entonces con este Doctorado la Universidad de Guadalajara le está, al mismo tiempo que le hace un reconocimiento a su obra, como ya se dijo aquí le está brindando también un apoyo moral, un apoyo muy merecido, apoyo a esa trayectoria de Julio Scherer. En segundo lugar yo quisiera decir también que Julio Scherer como ya se dijo en parte es un parteaguas en el periodismo en nuestro país, no solamente como periodismo sino también dentro de cómo se maneja la vida pública y los espacios públicos en el México posrevolucionario. Recordemos nosotros que el periodismo siempre estaba ligado a las tareas del Estado, periodismo y Estado siempre iban de la mano hasta la ruptura casi violenta, digámoslo así, muy violenta que tiene Julio Scherer con el Estado y la persecución a la que lo somete el mismo Estado. Julio Scherer rompe con un Estado paternalista, con un Estado autoritario en defensa del periodismo, es decir el espacio público frente al autoritarismo del Estado, eso también hay que reconocerle a Julio Scherer, y también las escritura de Julio Scherer. Julio Scherer, vemos que sus libros no son grandes ensayos, o sea Julio Scherer no necesita ser un gran ensayista en libros de 120 o 130 páginas Julio Scherer toca lo medular del ambiente político en que está viviendo en este momento. Por eso el "no pago para que me peguen..." del ex presidente José López Portillo, frente a la postura de Scherer y a su Revista Proceso, por eso todo el temor de Salinas también con el libro que hace Proceso, por eso todo el temor de la clase política gobernante de este país, incluyendo ahora con su famoso libro La Pareja Presidencial, por eso todo este temor de la clase política gobernante a un solo escritor, a una sola pluma como es Julio Scherer. Julio Scherer entonces concilia estilo con ética, un estilo periodístico breve con una ética muy fuerte y muy sólida para poner en entredicho a la clase política gobernante y contribuir grandemente a la democracia en este país. Por



SECRETARÍA GENERAL



último y para ya no extenderme tanto, señor Presidente, sólo quisiera hacer una sugerencia, nosotros ya tenemos una Licenciatura en Periodismo en el Centro Universitario de la Ciénega, ojalá esta Licenciatura en Periodismo de este Centro Universitario de la Ciénega retomara este Homenaje y este Doctorado Honoris Causa y pudiera materializar de alguna manera el nombre de Julio Scherer con alguna Cátedra de Periodismo "Julio Scherer" o con el nombre de algunas de las aulas en que se dé esta Licenciatura en Periodismo, muchas gracias, y me disculpo por lo extenso.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias Dr. Roberto Castelán. En uso de la palabra el Vicerrector Tonatiuh Bravo Padilla y en turno el Rector del Centro Universitario de la Ciénega Gabriel Torres.

Vicerrector Ejecutivo, Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla: Sí, muy buenas tardes, gracias señor Presidente, distinguidos miembros de este Consejo General. Realmente en primer término deseo felicitar la iniciativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y de su Rector. Me parece que como ya ha sido dicho aquí el otorgamiento de este título de Doctor Honoris Causa, con la trayectoria tan extensa de Julio Scherer García, es un acto afortunado para la Universidad de Guadalajara, es un acto afortunado para el periodismo en México y por supuesto es un acto afortunado para las instituciones del país. Julio Scherer decidió un camino difícil y prácticamente desde la ruptura y el golpe a Excélsior Julio Scherer toma un camino que lo lleva al periodismo crítico sin concesiones, como él lo señala "independiente de cualquier forma de poder". Vemos como resultado del mismo cómo en sus reportajes todo lo que es sinónimo de poder, sea económico, político, social, religioso y de toda naturaleza o característica, es sometido a un escrutinio por parte de los reportajes y por parte del periodismo que le ha caracterizado al mismo. Prácticamente se convirtió en un sinónimo del único periodista que analizaba críticamente a la institución presidencial. Como aquí ha sido dicho ya en el Dictamen, unos de sus libros se dedica a los presidentes y algunos otros se dedican a períodos específicos en donde él hace una revisión no solamente muy cuidadosa sino además muy crítica y documentada de los actos del poder presidencial en este país, eso lo ha llevado a que cada sexenio ha tenido una permanente, ha sido motivo permanente de controversia con precisamente el titular del Poder Ejecutivo y este sexenio no ha sido la excepción. Un segundo aspecto es que debemos de ser conscientes de que la Universidad de Guadalajara como una Institución pública en la que también se ejerce poder, no obstante ser una institución de orden académico cuyas funciones sustantivas son muy claras, es una Institución que también es objeto de esa crítica y de ese escrutinio, y que al ser objeto de ese mismo análisis es objeto de la crítica, es objeto de la revisión minuciosa del tipo de periodismo que inauguró Julio Scherer. Por último, señalar que frente al decaimiento que en la actual sociedad es característico de muchas de las instituciones que forman parte de la misma la institución que creó Julio Scherer, y me refiero a la institución en sentido amplio de la institución del periodismo moderno, de un periodismo crítico, de un periodismo objetivo, de un periodismo independiente de cualquier forma de poder, es una institución que debemos de cultivar y uno de los valores que debemos de hacer trascender en el siglo veintiuno. Yo realmente felicito a este Consejo General Universitario porque este Dictamen haya llegado a su seno, y creo que va a ser una decisión trascendente de la Universidad otorgarle este Doctorado Honoris Causa. Celebro las



SECRETARÍA GENERAL



expresiones y los términos en los que aquí ha sido planteado por la Comisión de Educación y por el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. En el uso de la palabra Gabriel Torres, consejero del Centro Universitario de la Ciénega.

Rector del Centro Universitario de la Ciénega, Gabriel Torres Espinoza: Gracias señor Presidente, en principio para ratificar nuestro beneplácito por la iniciativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y por las voces que aquí acertadamente se han expresado por el trabajo periodístico y la trayectoria muy honorable como periodista de Julio Scherer, en un momento en que el Estado mexicano restringía algunas de la libertades, una de ellas la libertad de expresión, y donde el papel de Scherer como periodista con un periodismo crítico contestatario, de un tono muy peculiar como es el tono que tiene la Revista de Proceso pues contribuyó a que buena parte de los asuntos públicos se pudieran ventilar en una Revista que efectivamente no hacía concesiones en el tratamiento periodístico de los temas que abordaron. Finalmente creo que es una decisión acertada el que la Universidad de Guadalajara en función de su historia, trayectoria, sus principios y valores, haga un reconocimiento a un hombre que ha tenido una vida profesional íntegra en el ejercicio del periodismo en México, de este delicado ejercicio que en muchas ocasiones es difícil mantener los equilibrios, en función de ello yo quiero señalar la propuesta de lo que dijo Roberto Castelán en que efectivamente en el Centro Universitario de la Ciénega hay una Licenciatura en Periodismo y efectivamente hemos iniciado nosotros trabajos con el Semanario Proceso, la Revista que funda Julio Scherer. El mismo Rector General firmó hace un año el convenio amplio de colaboración con la Revista Proceso, y la Universidad de Guadalajara concretamente con el Centro Universitario de la Ciénega para la promoción y visión del primer Diplomado en Periodismo de investigación que se realiza entre ambas instituciones, la Revista Proceso y la Universidad de Guadalajara. Este año el Centro Universitario de la Ciénega reeditó, es decir convocó por segunda ocasión al Diplomado de Periodismo de Investigación que arranca el próximo mes justamente, y bueno esa es una actividad ya conjunta que en el marco del primer convenio de colaboración hemos institucionalizado para que cada año en la Universidad de Guadalajara el Semanario que fundó el periodista Julio Scherer y el Centro Universitario de la Ciénega estén realizando este Diplomado en Periodismo de Investigación. Sin embargo, creo que es muy oportuno que esta acción que realiza conjuntamente ya la Universidad de Guadalajara con este Semanario, que fue la creación digamos más cuidada de Julio Scherer, su Semanario Proceso, pues lleve el nombre el Diplomado en Periodismo de Investigación de este connotado periodista mexicano, lo cual desde luego retomamos y veo muy oportuno la propuesta que hace Roberto Castelán, la tomamos y evaluaremos también la posibilidad de que una de las aulas que están asignadas a la Carrera de Periodismo pueda eventualmente también llevar como nombre el trabajo, la trayectoria, el prestigio de Julio Scherer García, y yo creo que podría ser un buen ejemplo de lo que un periodista formado en las aulas de una universidad laica y gratuita podría ser si se esfuerza y se mantiene una relación entre el deber ser y su trabajo profesional, y en virtud de ello quiero sumarme



SECRETARÍA GENERAL



y felicitar a este Consejo General Universitario y a quienes han tenido esta iniciativa por tan oportuna decisión.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. En el uso de la palabra el consejero Raúl Vargas López, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Raúl Vargas López: Sí, muy buenos días, yo quisiera referirme a una anécdota que Vicente Leñero en Los Periodistas cuenta, y dice que Luis Echeverría le reclama a Julio Scherer en los siguientes términos: "quién aguanta, qué hígado aguanta que Excélsior escriba lo que tú haces en Excélsior...", y lo hace en un tono amenazante, porque hubo testigos, porque así lo refiere Miguel Ángel Granados Chapa y le vuelve a insistir "quién aguanta lo que tú vienes haciendo...", y en ese momento Julio Scherer le dice "nosotros hacemos un buen periodismo...", "sí, pero qué hígado aguanta que haga lo que tú haces en Excélsior...", entonces el Presidente dice "bueno, no estoy hablando en serio...", y Julio Scherer le contesta "pues yo sí estoy hablando en serio...", y eso fue un 4 de julio de 1976, y el 8 de julio del mismo año se consumaría el despojo de Excélsior por la Cooperativa que lo manejaba en ese entonces. Yo creo que a Julio Scherer podemos compararlo con Filomeno Mata o Ricardo Flores Magón, me parece que toda comparación tiene sus asegunes, pero yo me atrevo a hacer esta consideración: todos a lo largo del siglo veinte han cuestionado al poder, han cuestionado al poder autoritario, y Julio Scherer lo hizo como lo hizo Payés Yergo en el 50 cuando salió del Rotafolio Hoy y fundó la Revista Siempre, me parece que su ejemplo ha sido edificante a lo largo de toda la segunda mitad del siglo veinte, pero cómo no reconocer todas las generaciones que nos formamos en buena parte en la lectura de Proceso. Yo en lo particular aquí quiero confesar que yo ahí conocí sin conocerlo físicamente a Samuél Mines Puente, yo conocí probablemente al hombre de derecha de los pocos que saben leer y escribir y que no abundan en la derecha, a don Juan José Hinojosa, ahí escribía, y ahí lo alojó durante muchos años hasta su muerte Julio Scherer. Entonces creo que esto que hace nuestra casa de estudios me parece que tiene un alto nivel de congruencia. La propuesta de Ciencias Sociales y Humanidades reconoce a un hombre que ha confrontado el poder, lo hizo Luis Echeverría. Roberto Castelán señalaba la anécdota de José López Portillo cuando le canceló a través del instrumento que el Estado tenía para controlar el monopolio de papel a través de la empresa Pipsa, donde le negó el papel para publicar y arrancar la Revista, no fuera Polero Rodríguez del Toro por Raquel Tibol, entre otros que hicieron una empresa muy importante para que Proceso arrancara en ese 1976, y esté cumpliendo un poco más de 30 años en este momento. Por ello me parece que esta propuesta tiene mucho que ver con lo que esta casa de estudios se reconoce, la congruencia, la valentía y la producción académica de un destacado periodista, y por otro lado el momento por el que pasa en este momento el propio semanario me parece que también tiene un sentido de oportunidad que Roberto Castelán destacaba, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. ¿Hay alguna otra intervención...?, bueno no habiendo más intervenciones y antes de someter a consideración y a votación este Dictamen yo en lo personal también quiero dejar constancia del beneplácito y de la congratulación por la determinación del Centro





Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de someter a consideración de este máximo órgano de gobierno este Dictamen que le concede el máximo grado honorífico a un periodista de la talla de Julio Scherer. Me sumo por supuesto a todo lo que aquí de una manera muy extensa y prolija ha sido ya enunciado y solamente añadiría un elemento más, no menor por cierto, de la obra periodística, de toda una vida de don Julio Scherer y de los medios por los cuales él ha pasado, muy principalmente de Excélsior en su época y de la Revista Proceso, y es la virtud no menor de que en una democracia en la que como se sabe ese cuarto poder es el único poder que no tiene realmente contrapesos, quizá el único posible contrapeso de muchos de los intereses económicos que se ocultan, económicos y políticos que se ocultan detrás de muchos medios de comunicación, quizá la figura de Julio Scherer, el periodismo que practica Julio Scherer y muchos periodistas que como él se suman a esa labor de informar veraz y objetivamente, quizás sean los únicos auténticos contrapesos que tenga ese cuarto poder, por eso es destacable que esta obra periodística de Julio Scherer tenga que ser conocida. Quiero aprovechar además la ocasión de invitar a este Consejo de General Universitario para que nos acompañe en el marco de la Feria Internacional del Libro, la próxima semana creo, que será el próximo lunes aquí la Ceremonia de Julio Scherer, se hará un Homenaje a la Obra periodística de Julio Scherer en el marco de la Feria Internacional del Libro y están todos ustedes muy cordialmente invitados. Bueno someto a consideración para manifestarlo en votación económica de aprobarse este Dictamen que le da el grado de Doctor Honoris Causa a Julio Scherer, favor de manifestarlo con su voto..., aprobado, muchas gracias.



SECRETARÍA GENERAL

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Dictamen de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda turnado por el Rector General de nuestra casa de estudios un documento del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño donde se propone la creación del Centro de Investigaciones en Tecnologías Estructurales para la Arquitectura (CITEA):

Dictamen N° I/2005/220

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la creación del Centro de Investigaciones en Tecnologías Estructurales para la Arquitectura, adscrito al Departamento de Técnicas y Construcción de la División de Tecnologías y Procesos del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir de la aprobación del presente Dictamen.

SEGUNDO. La misión del Centro de Investigaciones en Tecnologías Estructurales para la Arquitectura, será la de promover y generar conocimiento de frontera vinculado con las tecnologías estructurales aplicables a la arquitectura a un nivel de excelencia, mediante actividades y proyectos de investigación y desarrollo, docencia y extensión que fomenten la formación de recursos humanos de alto nivel y que transfieran el conocimiento a las empresas del diseño arquitectónico y construcción del Estado de Jalisco.



TERCERO. Para el cumplimiento de sus objetivos y fines el Centro de Investigaciones en Tecnologías Estructurales para la Arquitectura, contará con la estructura académico-administrativa suficiente, siendo aplicable en su regulación la Ley Orgánica de nuestra Universidad su Estatuto General y demás normas aplicables.

CUARTO. El Centro de Investigaciones en Tecnologías Estructurales para la Arquitectura, trabajará inicialmente con las siguientes líneas de investigación:

- a) Metodologías y Tecnologías del Diseño Arquitectónico y de Interiores;
- b) Tecnologías Estructurales Aplicadas a la Arquitectura y al Diseño de Interiores.

QUINTO. Considerando que el Centro de Investigaciones en Tecnologías Estructurales para la Arquitectura es una forma de organización del trabajo académico del Departamento, su titular no recibirá remuneración, ni compensación alguna por la dirección que desempeñe; la operación de este Centro se apoyará en los recursos que el propio Centro Universitario le asigne, de conformidad con su techo financiero, además de fuentes alternativas, mismas que serán informadas de conformidad con la normatividad universitaria aplicable.

SEXTO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica universitaria.



SECRETARÍA GENERAL

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 15 de noviembre del 2005 ...".

El Presidente José Trinidad Padilla López: A su consideración este Dictamen..., si no hay intervenciones se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo con su voto en votación económica..., aprobado, muchas gracias. Siguiente.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara un documento del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en el que se propone se otorgue nombramiento de Maestro Emérito de la Universidad de Guadalajara al maestro Fernando del Paso:

Dictamen N° 1/2005/234

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba se otorgue a favor del maestro Fernando del Paso, el nombramiento de "Maestro Emérito" de la Universidad de Guadalajara a partir de la aprobación del presente Dictamen, como reconocimiento a su destacada labor universitaria, por su trayectoria docente, por su ardua labor en el establecimiento de nuevas estructuras literarias y su incursión en la poesía y el teatro que le han



conferido una serie de reconocimientos de importancia nacional e internacional para la Universidad de Guadalajara.

SEGUNDO. Reúnase el H. Consejo General Universitario en pleno para que en Ceremonia Solemne se le confiera el nombramiento de "Maestro Emérito" al maestro Fernando del Paso.

TERCERO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35º fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 22 de noviembre de 2005 ...".

El Presidente José Trinidad Padilla López: Está a su consideración este Dictamen..., en uso de la palabra el Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Juan Manuel Durán y en turno el Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Carlos Correa.



SECRETARÍA GENERAL

Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Juan Manuel Durán Juárez: Con su permiso señor Presidente, yo creo que nadie duda de que la obra de Fernando del Paso sea una de las principales de la narrativa mexicana en la segunda parte del siglo veinte. *José Trigo, Noticias del Imperio, Palinuro de México*, en fin confirman, y lo confirman como lo decía el Secretario General en la lectura, con las traducciones que están hechas en diferentes idiomas, pero yo quisiera resaltar una parte que por lo largo del mismo curriculum de Fernando del Paso no pudo ser leída y es la que tiene que ver concretamente con sus labores dentro de la Universidad de Guadalajara, en particular al frente de la Biblioteca Iberoamericana "Octavio Paz" donde él ha sido Director y siendo Director no solamente se ha consolidado esa Biblioteca en términos de lectura sino también de actividades académicas. Y el otro aspecto que me gustaría resaltar, aunque sea muy brevemente, es la relación que ha tenido con los estudiantes del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en particular en los casos de los posgrados y de la Licenciatura en Letras Fernando del Paso ha contribuido como asesor de tesis, como consultor, y dando conferencias frecuentemente en los espacios de Ciencias Sociales y Humanidades. En realidad el apoyo que hemos recibido de Fernando del Paso para la formación de maestros y de estudiantes de Licenciatura en el área de Letras ha sido invaluable, y sin duda los beneficiados han sido nuestros estudiantes, por eso esa solicitud, reconociendo toda la obra y la importancia de la obra pero también en particular este asunto que tiene que ver directamente con los estudiantes y con la formación de nuestros posgraduados, ese sería mi comentario señor Presidente y esa la motivación que nos llevó a solicitar que fuera considerado como Maestro Emérito, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. En uso de la palabra Carlos Correa y en turno el Dr. Roberto Castelán.



Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Carlos Correa Ceseña: Con su permiso señor Rector, quiero sumarme a la propuesta que hace el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades en otorgarle el nombramiento de Maestro Emérito al maestro Fernando del Paso. Abordaré simplemente algo que es importante y que levemente se tocó, y es la parte artística del maestro Fernando del Paso. El maestro Fernando del Paso ha abordado e incursionado en lo que es el arte, pero no solamente abordar o incursionar en la cuestión del arte sino que ha hecho un arte comprometido socialmente, ha hecho un arte donde ha manifestado incluso de sus *performans* en sus exposiciones, lo que ha sucedido en Ciudad Juárez con la mujeres que han sido asesinadas, Fernando del Paso lo aborda, lo manifiesta, lo hace del conocimiento social, de cómo se está generando este tipo de desviaciones sociales, pero también quisiera abordar algo que es importante en Fernando del Paso, y creo que en Fernando del Paso su personalidad y su elocuencia en torno a lo que es la literatura y el arte lo hace definitivamente un hombre humanista, un hombre del renacimiento, un hombre de un conocimiento tal que toca todas las partes y las aristas sensibles que se dan precisamente en nosotros, toca la cuestión del arte, toca la cuestión de la literatura, toca los aspectos también de carácter político y social. Creo que estamos ante un gran personaje que es y personifica perfectamente bien lo que es un Maestro Emérito dentro de la Universidad de Guadalajara, por eso es que el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño se suma a esta propuesta del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, muchas gracias.



SECRETARÍA GENERAL

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. En uso de la palabra Roberto Castelán.

Rector del Centro Universitario de Los Lagos, Roberto Castelán Rueda: Gracias. Con su permiso señor Presidente, y una disculpa al Consejo General por reincidir en el uso de la palabra, pero también me congratulo mucho de que la Universidad de Guadalajara esté asociando su nombre como Institución al nombre de grandes hombres y de grandes mexicanos como en este caso el maestro Fernando del Paso. Fernando del Paso, se dijo reiteradamente que es uno de los más grandes escritores mexicanos y está con nosotros dirigiendo la Biblioteca Iberoamericana "Octavio Paz", permitanme decirles que una vez en París me tocó presentar su libro Noticias del Imperio y en ese momento yo comenté que era muy difícil para los historiadores, para un historiador presentar un libro literario de Fernando del Paso porque como literato es un excelente historiador, Fernando del Paso uno de los más grandes historiadores del período del imperio, a pesar de la gran imaginación que tiene como literato, y digo a pesar porque aunque esa imaginación todos sabemos es fundamental para el desarrollo de la historia, Fernando del Paso a cada uno de sus libros le invierte aproximadamente diez años para hacerlo, en trabajo de archivo, en trabajo de enciclopedias. El libro de Palinuro de México, por ejemplo está lleno de términos de la antigua medicina, de la medicina del siglo diecinueve, de la medicina de la mitad del veinte en términos biológicos, etcétera. Es un investigador a profundidad, y el libro Noticias del Imperio no se diga visitó una gran cantidad de archivos que en este momento yo no conozco investigadores del imperio que hayan visitado tal cantidad de archivos y tan exhaustivamente, le tomó aproximadamente diez años realizar este trabajo de Noticias del Imperio, y eso causó o iba a causar un conflicto diplomático en esa



confusión entre historia y literatura porque Fernando del Paso a través de uno de sus personajes, de un general del ejército de Maximiliano se le ocurrió embarazar a Carlota y Carlota tuvo su hijo y hace toda la historia de Carlota, del embarazo y su hijo, etcétera, y un embajador belga protestó y le pedían disculpas a Fernando del Paso, o sea querían que se disculpara porque estaba mancillando prácticamente al imperio, una cosa de esas, estos señores de Bélgica revisaron datos médicos, dijo, nunca perdió ella, ya había perdido la menstruación, -se metieron en un conflicto inmenso y Fernando del Paso lo único que dijo: "bueno -dice- yo soy escritor, yo puedo inventar cualquier tipo de realidad...", pero como la obra está tan fielmente basada en la historia estuvimos a punto de tener un conflicto diplomático que afortunadamente la literatura salvó, por eso me congratulo mucho de que le estemos, en este momento se esté planteando a través del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades la posibilidad de otorgarle como Maestro Emérito de nuestra casa de estudios a tan gran literato, historiador, pintor y dramaturgo como es Fernando del Paso, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, muchas gracias. En uso de la palabra el consejero Tonatiuh Bravo Padilla.



SECRETARÍA GENERAL

Vicerrector Ejecutivo, Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla: Brevemente, estimados miembros del Consejo General, para congratularme. Creo que el otorgamiento del Maestro Emérito a Fernando del Paso nos debe "apurar", con todo el significado formativo que pueda tener esta palabra a la "formación de las nuevas generaciones". Fernando del Paso es uno de los pilares culturales de este país, quedan pocos y como Institución tenemos que apurarnos a formar la generación subsiguiente. Quisiera señalar que es un hombre polifacético, verdaderamente es impresionante la cantidad de disciplinas artísticas y científicas que convoca. Él estudió economía, habla y desarrolla de manera certera la política, la literatura, es artista en diversos géneros, la pintura y otras técnicas de la estética, investigador, escritor, historiador, él es creador emérito junto con García Riera, don Emilio, era uno de los pocos dos eméritos que teníamos, ahora es el único que nos queda y realmente es una gran personalidad intelectual de nuestro país. Felicito de nueva cuenta a este Consejo y al CUCSH por este merecido reconocimiento.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí ¿no hay más...?, sí, en uso de la palabra el consejero Claudio Vázquez de Puerto Vallarta.

Académico del Centro Universitario de la Costa, Claudio Rafael Vázquez Marínez: Gracias. Con su permiso señor Presidente, sólo y brevemente destacar la importancia, labor, autoridad y de gestión que requiere un escritor, pintor y maestro como es el maestro Fernando del Paso. Sobre todo alertar a nuestra Universidad que viene y va para un próximo siglo o próximos milenios de incentivar a nuestros estudiantes ese arte emprendedor del autoestudio, la autogestión y la disciplina de nuestros estudiantes, gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias profesor Vázquez. Si no hay ninguna otra intervención..., antes de someter a votación este Dictamen quiero añadir que por supuesto me congratula a mí también esta propuesta del Centro Universitario de



Ciencias Sociales y Humanidades. Comparto todos los argumentos que aquí se han expresado a favor de la propuesta y solamente añadiría otra más, una faceta de quienes hemos tenido la fortuna o el privilegio de contar con su amistad personal. Fernando del Paso además de todas esas cualidades es un cálido amigo y es un ser humano de mucha cercanía y una persona que sabe cultivar ese difícil arte de la amistad. Someto a la consideración del pleno este Dictamen, de ser aprobatorio favor de manifestarlo en votación económica con su voto..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Siguiendo Dictamen. A estas Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda fue turnado por nuestro Rector General un documento del Centro Universitario de Ciencias de la Salud en el que se propone la creación del Programa académico de la Maestría en Psicología, con orientaciones en: Psicología Organizacional, Psicología Social, Psicología Educativa, Neuropsicología y Psicología de la Salud a partir del Ciclo escolar 2006 "A":

Dictamen N° I/2005/237

Resolutivos

"... PRIMERO. Se aprueba la creación del Programa académico de la Maestría en Psicología con orientaciones en: Psicología Organizacional, Psicología Social, Psicología Educativa, Neuropsicología y Psicología de la Salud de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud a partir del Ciclo escolar 2006 "A".

SEGUNDO. El Programa de la Maestría en Psicología con orientaciones en Psicología Organizacional, Psicología Social, Psicología Educativa, Neuropsicología y Psicología de la Salud, comprende la siguiente estructura y unidades de aprendizaje y tendrá una Orientación Profesionalizante.

Plan de estudios

Maestría en Psicología Orientación en Psicología Organizacional		
Áreas	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común Obligatoria	16	
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	22	
Área de Formación Especializante Obligatoria	41	
Área de Formación Optativa Abierta	9	
Mínimo de créditos para obtener el grado	88	

Maestría en Psicología Orientación en Psicología Social		
Áreas	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común Obligatoria	16	
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	20	
Área de Formación Especializante Obligatoria	30	



SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Área de Formación Optativa Abierta	9	
Mínimo de créditos para obtener el grado	75	

Maestría en Psicología Orientación en Psicología Educativa		
Áreas	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común Obligatoria	16	
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	18	
Área de Formación Especializante Obligatoria	33	
Área de Formación Optativa Abierta	9	
Mínimo de créditos para obtener el grado	76	

Maestría en Psicología Orientación en Neuropsicología		
Áreas	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común Obligatoria	16	
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	17	
Área de Formación Especializante Obligatoria	43	
Área de Formación Optativa Abierta	9	
Mínimo de créditos para obtener el grado	85	

Maestría en Psicología Orientación en Psicología de la Salud		
Áreas	Créditos	Porcentaje
Área de Formación Básica Común Obligatoria	16	
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	25	
Área de Formación Especializante Obligatoria	31	
Área de Formación Optativa Abierta	9	
Mínimo de créditos para obtener el grado	78	

*B.C.A. Bajo conducción académica.

**A.M.I. Actividades de manera independiente.

Área de Formación Básica Común Obligatoria

Materia	Tipo	Horas B.C.A.	Horas A.M.I.	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Epistemología	CT	32	16	48	3	
Metodología Cualitativa de la Investigación	CT	32	16	48	3	
Metodología Cuantitativa de la Investigación	CT	32	16	48	3	
Seminario de Problematicación	S	32	16	48	3	
Estadísticas	CT	40	24	64	4	
Totales		168	88	256	16	

SECRETARÍA GENERAL

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
 CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
 FAX. 3134-2278 y 79
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



Área de Formación Básica Particular Obligatoria

Materia	Tipo	Horas B.C.A.	Horas A.M.I.	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Teoría en Psicología de las Organizaciones I	S	48	32	80	5	Epistemología
Diagnóstico y Estrategias de Intervención Organizacional	CT	48	32	80	5	Área Básica Común Obligatoria
Seminario de Investigación I	S	48	32	80	5	Área Básica Común Obligatoria
Temas Selectos I	CT	48	64	112	7	Área Básica Común Obligatoria
Teorías en Psicología Social I	CT	48	32	80	5	Área Básica Común Obligatoria
Métodos de Investigación en Psicología Social I	CT	48	32	80	5	Área Básica Común Obligatoria
Temas Selectos en Psicología Social I	CT	48	32	80	5	Área Básica Común Obligatoria
Análisis de la Educación en México	CT	32	16	48	3	Área Básica Común Obligatoria
Teoría y Metodología de la Orientación Educativa	CT	48	32	80	5	Área Básica Común Obligatoria
Diseño de Intervención Psicopedagógica	CT	48	32	80	5	Área Básica Común Obligatoria
Antecedentes y Desarrollo de la Neuropsicología	C	40	24	64	4	Área Básica Común Obligatoria
Teorías de la Neuropsicología	C	32	16	48	3	Área Básica Común Obligatoria
Neurociencias Básicas	C	56	40	96	6	Área Básica Común Obligatoria
Temas Selectos I (N)	CT	40	24	64	4	Área Básica Común Obligatoria
Problemas Teóricos de la Psicología de la Salud	C	40	24	64	4	Área Básica Común Obligatoria
Subjetividad y Comportamientos en Salud	C	32	16	48	3	Área Básica Común Obligatoria
Tecnologías de Acceso a la Información Científica	T	40	24	64	4	Área Básica Común Obligatoria
Personalidad y Enfermedad	CT	32	16	48	3	Área Básica Común Obligatoria
Seminario de Investigación I (S)	S	24	40	64	4	Metodología Cualitativa de la Investigación, Metodología Cuantitativa de la Investigación
Técnicas de Intervención Psicofisiológicas	T	32	48	80	5	Problemas Teóricos de la Psicología de la Salud Subjetividad y Comportamientos en Salud Personalidad y Enfermedad



SECRETARÍA GENERAL



Área de Formación Especializante Obligatoria

Materia	Tipo	Horas B.C.A.	Horas A.M.I.	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Teoría de la Psicología de las Organizaciones II	S	48	32	80	5	Teoría en Psicología de las Organizaciones I
Seminario de Investigación II	CT	48	32	80	5	Seminario de Investigación I
Temas Selectos II	CT	48	64	112	7	Temas Selectos I
Estancia Organizacional	T	96	96	192	12	Diagnóstico y Estrategias de Intervención Organizacional
Temas Selectos III	CT	48	64	112	7	Temas Selectos II
Seminario de Investigación III	CT	48	32	80	5	Seminario de Investigación II
Teorías en Psicología Social II	CT	48	32	80	5	Teorías en Psicología Social I
Métodos de Investigación en Psicología Social II	CT	48	32	80	5	Métodos de Investigación en Psicología Social I
Temas Selectos en Psicología Social II	CT	48	32	80	5	Temas Selectos en Psicología Social I
Temas Selectos en Psicología Social III	CT	48	32	80	5	Temas Selectos en Psicología Social II
Modelos Contemporáneos de Evaluación y Planeación Psicopedagógica	CT	48	32	80	5	Área básica común obligatoria
Sistemas de Enseñanza-Aprendizaje	CT	48	32	80	5	Área básica común obligatoria
Prácticas Supervisadas I	CT	48	32	80	5	Diseño de Intervención Psicopedagógica
Prácticas Supervisadas II	CT	48	32	80	5	Prácticas Supervisadas I
Evaluación Educativa	CT	32	16	48	3	Área básica común obligatoria
Neurociencias Clínicas	C	56	40	96	6	Neurociencias Básicas
Temas Selectos II (N)	C	40	24	64	4	Temas Selectos I
Seminario de Investigación I (N)	CT	16	32	48	3	Teorías de la Neuropsicología, Temas Selectos I
Psicología de Enlace	CL	16	192	208	13	Teorías de la Neuropsicología, Neurociencias Básicas, Temas Selectos I
Seminario de Investigación II (N)	CT	16	32	48	3	Seminario de Investigación I
Residencia Clínica	CL	32	80	112	7	Neurociencias Clínicas
Neuropsicología de Enlace II	CL	32	80	112	7	Neuropsicología de Enlace



SECRETARÍA GENERAL



Psicología y Salud Pública	CT	32	16	48	3	Problemas teóricos de la Psicología de la Salud
Modelos de Intervención en Psicología de la Salud	CT	40	56	96	6	Problemas teóricos de la Psicología de la Salud
Epidemiología y Salud Pública	CT	32	16	48	3	Problemas teóricos de la Psicología de la Salud Subjetividad y Comportamientos en Salud
Psicología de la Gerencia en Salud	CT	32	16	48	3	Psicología y Salud Pública
Investigación Familiar y Comunitaria	CT	40	24	64	4	Metodología Cualitativa de la Investigación, Metodología Cuantitativa de la Investigación, Seminario de Investigación I
Seminario de Titulación	S	32	144	176	11	Metodología Cualitativa de la Investigación, Metodología Cuantitativa de la Investigación, Seminario de Investigación I



SECRETARÍA GENERAL

Área de Formación Optativa Abierta

Materia	Tipo	Horas B.C.A.	Horas A.M.I.	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Factores Psicosociales en la Salud del Trabajador	CT	32	16	48	3	
Sexualidad y Reproducción	CT	32	16	48	3	
Psicogerontología	CT	32	16	48	3	
Formación de Recursos Humanos en Psicología de la Salud	CT	32	16	48	3	
Administración Estratégica	CT	32	16	48	3	
Dirección y Consultoría	CT	32	16	48	3	
Diseño de Modelos de Diagnóstico y Planeación de Organizaciones	CT	32	16	48	3	
Gestión e Intervención Organizacional	CT	32	16	48	3	
Psicología Ambiental	CT	32	16	48	3	
Análisis de Datos Cualitativos en Salud	CT	32	16	48	3	
Educación y Presente Potencial	CT	32	16	48	3	
Psicología Social del Género y la Sexualidad	CT	32	16	48	3	



Rehabilitación Neuropsicológica	CT	32	16	48	3	
Neuropsicología Forense	CT	32	16	48	3	
Neuropsicología de las Afasias	CT	32	16	48	3	

Tiempo para oferta de optativas: 2 meses antes de cada Ciclo deben estar definidas. Las optativas tendrán 9 créditos obligatorios y podrán ser seleccionadas dentro de la oferta que la Orientación proponga, pudiendo ser ofertadas incluso por otro Departamento, Centro Universitario u otra institución educativa.

TERCERO. Los requisitos para ingresar a la Maestría en Psicología, además de los establecidos en la normatividad universitaria, los siguientes:

1. Título de Licenciatura o acta de titulación. La Licenciatura principal deberá ser en el área de la Psicología. En el caso de egresados de otras carreras, el aspirante, además de cubrir con el título será evaluado individualmente por la Junta académica, el cual tendrá en consideración los contenidos del Programa cursado por el aspirante, y/o la experiencia profesional y/o las líneas de investigación existentes en la Orientación solicitada por el aspirante, para emitir una opinión colegiada.
2. Carta de Exposición de motivos para cursar el Programa.
3. Aprobar examen de conocimientos propuesto por el Coordinador de la Orientación (ponderación del 40% en relación al inciso 3 y 4).
4. Cubrir los criterios de la entrevista en la Orientación seleccionada (ponderación del 60% en relación al inciso 3 y 4).
5. Presentar y aprobar un examen de lectocomprensión de al menos un idioma extranjero, dando prioridad al idioma inglés.

CUARTO. Son requisitos de permanencia en el Programa, además de lo establecido por la normatividad universitaria vigente la siguiente:

Obtener una calificación mínima aprobatoria de 60 por unidad de aprendizaje, pero obtener un promedio mínimo de 80 en cada Ciclo escolar.

QUINTO. Las modalidades para obtención de grado de Maestro serán las siguientes:

- a) Memoria de evidencia profesional.
- b) Propuesta de solución a un problema específico en el campo de la profesión.
- c) Tesis.

SEXTO. Los requisitos para obtener el grado de Maestría en Psicología, además de lo establecido por la normatividad universitaria vigente los siguientes:

- Haber concluido el Programa de Maestría correspondiente.
- Haber cumplido con todos los requisitos señalados en el respectivo Plan de estudios.
- Presentar, defender y aprobar la tesis de grado producto de una investigación o el trabajo recepcional.





SÉPTIMO. La Maestría tendrá una duración máxima de cuatro ciclos escolares, los cuales serán contados a partir del momento de su inscripción.

OCTAVO. Cada Orientación de este Programa se podrá ofertar siempre y cuando la planta docente cuente con el número de académicos señalados en el Reglamento General de Posgrado, así como del perfil requerido para dicha Orientación, previa autorización de la Comisión de Educación, además de que cada académico podrá participar en máximo dos programas como profesor de Tiempo Completo. Lo anterior para garantizar la atención y tutorías a los alumnos del Programa.

NOVENO. El cupo máximo para la apertura de un grupo será de 25 alumnos y el mínimo será de 10. Cada grupo requiere de la planta académica señalada en el Reglamento General de Posgrado.

DÉCIMO. Los certificados, el grado y la cédula profesional se expedirán como:

- a) Maestro (a) en Psicología con Orientación en Psicología Organizacional,
- b) Maestro (a) en Psicología con Orientación en Psicología Social,
- c) Maestro (a) en Psicología con Orientación en Psicología Educativa,
- d) Maestro (a) en Psicología con Orientación en Neuropsicología,
- e) Maestro (a) en Psicología con Orientación en Psicología de la Salud,

DECIMO PRIMERO. El costo de la inscripción a cada Ciclo escolar será el equivalente a 8 (ocho) salarios mínimos mensuales vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara.

DECIMO SEGUNDO. Podrán ser válidos en este Programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de Formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Junta académica tomen los estudiantes en otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros centros universitarios de la Universidad de Guadalajara y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

DECIMO TERCERO. El costo de operación e implementación de este Programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Los recursos generados por concepto de las cuotas de inscripción y recuperación, más los que se gestionen con instancias financiadoras externas para éste propósito, serán canalizados a este Programa de Maestría.

DECIMO CUARTO. Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35° fracción II de la Ley Orgánica universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"





Guadalajara, Jalisco, 22 de noviembre de 2005
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez
Dr. Eduardo Ángel Madrigal de León
Mtro. Carlos Curiel Gutiérrez
Néstor Francisco Martín López

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Dr. Raúl Vargas López
Arq. Carlos Manuel Orozco Santillán
Carlos Corona Martín del Campo

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario ...".

El Presidente José Trinidad Padilla López: A su consideración este Dictamen del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, si no hay intervenciones..., a ver una intervención del Vicerrector Tonatiuh Bravo.

Vicerrector Ejecutivo, Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla: Sí, solamente de manera muy breve para felicitar al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y a la Comisión de Educación. Este Dictamen refleja un gran esfuerzo porque en lugar de abrir cuatro o cinco programas de Posgrado que tenía anteriormente registrados el Centro Universitario, pasó por una jornada de trabajo exhaustiva, de varios meses en que tuvieron que poner su voluntad cuerpos académicos, investigadores, jefes de Departamento, en fin, y como ustedes lo pueden constatar, sin constreñir en la emisión de ningún grado, con ninguna Orientación, perfectamente hacen un balance de cuerpos académicos y de potencialidades de Departamento y divisiones. Me parece que es de felicitarse este esfuerzo en virtud de que, como lo vuelvo a repetir, empenó varios meses de labor.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. Sí, el consejero alumno.

Alumno del Centro Universitario de la Costa, Anibal Andraca Navarrete: Yo también me sumo a las felicitaciones al Centro Universitario de Ciencias de la Salud como alumno de la Licenciatura en Psicología, y señalo que esta medida permitirá a la Universidad de Guadalajara aumentar sus capacidades de captación del alumnado y egresado de la Licenciatura en Psicología que se nos está fugando a otros lugares de la república mexicana, a otras instituciones, que valga el egocentrismo, tienen menor calidad que la Universidad de Guadalajara. Realmente reconozco la capacidad que tiene el Centro Universitario de Ciencias de la Salud en esta materia, en este campo, y pues me congratulo también como consejero.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. En uso de la palabra la consejera Patricia Etienne, rectora del Centro Universitario del Sur.

Rectora del Centro Universitario del Sur, Patricia María Etienne Loubet: Solamente para mencionar con respecto a que la Orientación tenga que ponerse en el título de la Maestría





cuando el resto de las maestrías tienen orientaciones, pero el nombre de la misma es genérico, quizá aquí habrá un problema a la hora del registro en Profesiones porque parecería que son cinco programas diferentes y no un solo programa con diversas orientaciones, o sea entiendo perfectamente y también me congratulo de la postura de haber compactado programas para tener mayor calidad y lograr los parámetros de PIFOP y de PNP, solamente si quedara por la Comisión de Educación como un indicador general que todas las maestrías que tengan orientaciones tenga que decirse en el título o en el certificado que se entrega como que parecería que son diversos programas, solamente, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. De hecho ya está previsto eso, hay normatividad al respecto y a través de la Coordinación de Control Escolar se han hecho todas las gestiones necesarias para ese tipo de casos, porque se trata efectivamente de grados, digamos el grado de Maestría, son orientaciones distintas, son grados específicos, pero dentro de un solo Programa. La idea es aprovechar y optimizar mejor los cuerpos académicos que se puedan enfocar y concentrar en un solo Programa, aunque distintas orientaciones y sí está previsto. Estaba solicitando la palabra la consejera Silvia Valencia.



SECRETARÍA GENERAL

Directiva del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Silvia Valencia Abúndiz: Gracias señor Presidente, sería un comentario en relación a lo que la Mtra. Patricia Etienne acaba de exponer, y es que el Programa justamente tiene los principios que resaltó el señor Vicerrector, y que nos parecen fundamentales como resultado de la modificación y de la reglamentación que hicimos en el Posgrado esta unificación, pero no obstante conserva en el plano profesional un trabajo diferenciado por cada una de las orientaciones y no podemos dar un título genérico porque quien trabajó en el campo de la Neuropsicología por ejemplo lleva una serie de estancias y de participaciones hospitalarias que no tendrían los que trabajan en el campo laboral, quienes acuden a empresas y están en otra dinámica y no podríamos entonces otorgar un título genérico que a cualquier egresado le permitiera trabajar indistintamente en los dos escenarios es formado para uno solo, y para finalizar quisiera agradecer, dado que yo fui miembro de la Comisión que trabajó en la construcción de estos posgrados en calidad de académica, en calidad de investigadora y en calidad de Directora de la División que represento, en gran medida los trabajos que los departamentos realizaban, un agradecimiento a las comisiones de Educación y al apoyo técnico de la Coordinación, de la Unidad para el Desarrollo de la Investigación y el Posgrado, porque creo que el esfuerzo para sacar un Programa de esta calidad fue pesado para todos, fue una nueva experiencia y quisiera hacer un reconocimiento público de la parte de los académicos que colaboramos y del propio Centro Universitario para este esfuerzo y para este logro que hoy podemos consolidar, gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias consejera Silvia Valencia. Si no hay más intervenciones entonces pregunto si es de aprobarse este Dictamen favor de manifestarlo en votación económica con su voto..., aprobado, muchas gracias. Siguiendo por favor.



El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Señor Presidente, Dictamen de la Comisión de Hacienda, dicho Dictamen ha sido turnado por el Rector General proveniente de la Vicerrectoría Ejecutiva mediante el cual se aprueba el Incremento y Adición al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2005 Ampliado de la Universidad de Guadalajara:

Dictamen N° II/2005/236

Resolutivos

"... PRIMERO. Es de aprobarse un incremento de \$688'386,818.30 (Seiscientos ochenta y ocho millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos dieciocho pesos 30/100 M.N.), al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2005 ampliado por \$5,482'167,791.86 (Cinco mil cuatrocientos ochenta y dos millones ciento sesenta y siete mil setecientos noventa y un mil pesos 86/100 M.N.) de la Universidad de Guadalajara, por lo cual *el monto total del Presupuesto Ingresos y Egresos 2005 Ampliado Dos será de \$6,170'554,610.16* (Seis mil ciento setenta millones quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos diez mil pesos 16/100 M.N.).

SEGUNDO. La distribución de los recursos será cómo sigue:



SECRETARÍA GEN.

Código	Dependencia	Total Ampliado	Fondos Externos Determinados Aportación Extraordinaria de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión	Seguridad
210000	C.U. de Cs. Económico Administrativas	251.343.306,68	15.760.000,00	267.103.306,68
220000	C.U. de Cs. Exactas e Ingeniería	308.413.444,19	23.751.150,00	332.164.594,19
226008	Departamento de Madera, Celulosa y Papel	1.148.000,00	-	1.148.000,00
230000	C.U. de Cs. Sociales y Humanidades	293.328.485,95	42.178.670,00	335.507.155,95
240000	C.U. de Cs. de la Salud	323.063.507,68	25.000.000,30	348.063.507,98
250000	C.U. de Arte, Arquitectura y Diseño	136.598.844,60	21.892.020,00	158.490.864,60
260000	C.U. de Cs. Biológicas y Agropecuarias	199.151.239,16	25.356.624,67	224.507.863,83
270000	C.U. de Los Altos	62.277.132,43	13.729.300,00	76.006.432,43
280000	C.U. de la Ciénega	78.635.399,82	18.163.740,00	96.799.139,82
290000	C.U. del Sur	70.663.783,45	15.000.000,00	85.663.783,45
2A0000	C.U. de la Costa	84.031.212,19	13.297.410,00	97.328.622,19
2B0000	C.U. de la Costa Sur	88.752.244,37	23.460.130,00	112.212.374,37



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2F0000	C.U. del Norte	27.826.252,04	11.580.000,00	39.406.252,04
2G0000	C.U. de Los Valles	32.151.774,43	22.000.000,00	54.151.774,43
2H0000	C.U. de Los Lagos	37.119.102,45	10.907.310,00	48.026.412,45
Subtotal A		1.994.503.729,44	282.076.354,97	2.276.580.084,41
300000	Sistema de Educación Media Superior	1.041.973.445,83	165.999.500,17	1.207.972.946,00
Subtotal B		1.041.973.445,83	165.999.500,17	1.207.972.946,00
400000	Sistema de Universidad Virtual	26.459.696,85	19.442.200,00	45.901.896,85
Subtotal C		26.459.696,85	19.442.200,00	45.901.896,85
110000	Contraloría General	20.848.703,49	454.400,00	21.303.103,49
120000	Rectoría General	28.411.278,46	-	28.411.278,46
Subtotal		49.259.981,95	454.400,00	49.714.381,95
130000	Vicerrectoría Ejecutiva ⁽¹⁾	32.150.788,95	9.780.840,00	41.931.628,95
131000	Coord. Gral. Académica	109.204.378,40	79.821.960,00	189.026.338,40
132000	Coord. Gral. Administrativa	277.229.826,88	16.500.000,00	293.729.826,88
133000	Coord. Gral. de Extensión ⁽²⁾	88.054.103,25	73.454.190,00	161.508.293,25
134000	Coord. Gral. de Sistemas de Información	32.823.535,88	-	32.823.535,88
135000	Dirección de Finanzas	764.987.479,95	-	764.987.479,95
13A000	Coord. Gral. de Coop. e Internacionalización	10.094.300,09	11.999.650,00	22.093.950,09
13B000	Coord. Gral. de Planeación y Des. Institucional	8.796.900,17	3.437.723,16	12.234.623,33
Subtotal		1.323.341.313,57	194.994.363,16	1.518.335.676,73
140000	Secretaría General	22.873.012,87	-	22.873.012,87
141000	Oficialía Mayor	37.849.813,90	-	37.849.813,90
142000	Oficina del Abogado General	17.253.325,07	-	17.253.325,07
144000	Coord. Gral. de Patrimonio	10.252.038,01	-	10.252.038,01
145000	Coord. Gral. de Servicios a Universitarios ⁽³⁾	38.901.426,56	420.000,00	39.321.426,56
146000	Coord. de Estudios Incorporados	5.286.272,42	-	5.286.272,42
147000	Coord. de Seguridad Universitaria	2.295.510,40	-	2.295.510,40
148000	Dirección Gral. de Medios	39.833.291,63	25.000.000,00	64.833.291,63
Subtotal		174.544.690,86	25.420.000,00	199.964.690,86
Subtotal D		1.547.145.986,38	220.868.763,16	1.768.014.749,54
Suma (A+B+C+D)		4.610.082.858,50	688.386.818,30	5.298.469.676,80
	Corporativo de Empresas Universitarias	196.028.241,00	-	196.028.241,00
Subtotal E		196.028.241,00	-	196.028.241,00
Suma (A+B+C+D+E)		4.806.111.099,50	688.386.818,30	5.494.497.917,80
900004	Jubilaciones y Pensiones	299.438.814,90	-	299.438.814,90
	Contraparte Institucional del 4% al Sistema de Pensiones	87.498.164,26	-	87.498.164,26



SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Cuotas al IMSS	175.312.909,20	-	175.312.909,20
Creación de Plazas PROMEP	11.027.287,00	-	11.027.287,00
Reserva para Horas de Asignatura	-	-	-
Retabulación de Personal Administrativo	1.882.124,35	-	1.882.124,35
Acuerdos Contractuales	14.989.293,65	-	14.989.293,65
Subtotal F	590.148.593,36	-	590.148.593,36
Reembolso de Ingresos Propios por servicios no escolares, a la entidad que los genere	85.908.099,00	-	85.908.099,00
Subtotal G	85.908.099,00	-	85.908.099,00
Suma (A+B+C+D+E+F+G)	5.482.167.791,86	688.386.818,30	6.170.554.610,16

(1) SIIAU \$4'781,300.00 y el resto para Gestión de la Calidad.

(2) Dirección General de Difusión Cultural.

(3) Coordinación de Egresados y Exalumnos.

TERCERO. Los recursos deberán ejercerse en los términos de los convenios suscritos para tal efecto por el Rector General con la SEP.

CUARTO. El Rector General ejecutará el presente Dictamen y autorizará el ejercicio de las partidas correspondientes, en términos de las fracciones II y VII del artículo 35° de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.



SECRETARÍA GENERAL

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 18 de noviembre de 2005
Comisión Permanente de Hacienda

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente

Dr. Raúl Vargas López
Arq. Carlos Manuel Orozco Santillán

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Carlos Corona Martín del Campo

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario ...".

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias, bueno se somete a su consideración este Dictamen para autorizar esta ampliación, como ustedes saben y como ha quedado claro por la lectura del cuerpo de este Dictamen, se trata de los recursos, de los famosos recursos congelados durante prácticamente todo este año de 2005, que habían sido aprobados por la Cámara de Diputados desde finales del año pasado de 2004, pero que en virtud de la Controversia Constitucional interpuesta por el Presidente de la República, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó congelar hasta que no pudiera haber un acuerdo entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, ese acuerdo llegó tarde pero llegó. Finalmente pudimos presentar todos los proyectos que avalan estos

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



recursos de \$688,000,000.00, se hizo todo el ejercicio con la Secretaría de Educación Pública y ahora corresponde autorizarlo formalmente para incorporarlo dentro del Ejercicio Presupuestal de 2005, esto no quiere decir que estos recursos se tengan que ejercer en el 2005 porque quedan apenas tres o cuatros semanas hábiles, realmente para poder, digamos para cerrar el ejercicio fiscal este año, sin embargo está previsto que su ejercicio se desarrolle de la manera más fluida y de la mejor manera posible pues durante el año 2006. Está a su consideración este Dictamen..., en uso de la palabra el consejero Manuel Velasco.

Directivo del Sistema de Educación Media Superior, Manuel Velasco Gudina: Gracias señor Presidente, en el Resolutivo Primero, donde dice "es de aprobarse un incremento de \$688,386,818.30 al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2005 Ampliado por \$5,452 millones, etcétera, me parece que la palabra "por..." pareciera que la ampliación anterior fue por \$5,000'000,000.00 y mi propuesta es que se sustituya por la palabra de "y", si dice más abajo "ampliación dos..."; entonces esta sería la "ampliación uno..." porque pareciera, insisto en que la primera ampliación alcanzó el monto de \$5,482 millones de pesos.



El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, tal vez sea hacer una redacción más clara, nada más decir lo que pasa en la primera ampliación fue precisamente la de el mes de marzo de 2005 y que fue ya la asignación de los saldos de ejercicios anteriores, que ya que no habían podido ser contemplados en el Dictamen inicial, el que se hizo en diciembre de 2004 para el Ejercicio de 2005, y ésta vendría a ser justamente la segunda ampliación, que son recursos adicionales no regularizables para este Ejercicio de 2005, pero estoy de acuerdo en que a lo mejor poniendo una redacción que lo haga más claro se resuelve. ¿Hay algún otro comentario respecto de este Dictamen...?, de no ser así se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo en votación económica..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Los siguientes, señor Presidente, son dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios Titulos y Grados:

Convalidaciones de grado:

Dictamen N° III/2005/225

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctora el grado académico presentado por la C. Adriana Fausto Brito, otorgado por la Université de la Sorbonne Nouvelle, París III.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.



Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 16 de noviembre de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/226

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Raúl de Aguinaga Vázquez, otorgado por la Université Paul Valery-Montpellier III, Francia.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 16 de noviembre de 2005 ...".



SECRETARÍA GENERAL



Dictamen N° III/2005/228

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Licenciatura el grado académico presentado por el C. Heriberto de Jesús Domínguez Rodríguez, otorgado por la Universidad Central de las Villas, Santa Clara, Cuba.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.



SECRETARÍA GENERAL

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

• Guadalajara, Jalisco, 16 de noviembre de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/229

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por la C. María Antonieta Castro Cosío, otorgado por la University of London.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.



TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 16 de noviembre de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/230

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Héctor Raúl Solís Gadea, otorgado por la New School University, New York, USA.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 16 de noviembre de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/231

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Maestría el grado académico presentado por la C. Aída Raquel Marín Nolazco, otorgado por la Universidad de Michigan, East Lansing, USA.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.



Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 16 de noviembre de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/232



SECRETARÍA GENERAL

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Andreas Alfred Bohmler, otorgado por la Universidad De Navarra, Pamplona, España.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 16 de noviembre de 2005 ...".



Dictamen N° III/2005/233

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctor el grado académico presentado por el C. Lucio Guzman Mares, otorgado por la Universidad Politécnica de Valencia, España.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.



SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

SECRETARÍA GENERAL

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 16 de noviembre de 2005 ...".

Dictamen N° III/2005/239

Resolutivos

"... PRIMERO. Procede que se considere como equivalente a Doctora el grado académico presentado por la C. Carrie Ellen Smith, otorgado por la Universidad de Wisconsin en Madison.

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta casa de estudios.

Por lo anterior, este Dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO. Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.



TERCERO. Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta casa de estudios.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 16 de noviembre de 2005

Lic. José Trinidad Padilla López
Presidente de la Comisión

Dr. J. Jesús Arroyo Alejandre
Dr. Eulogio Pimienta Barrios

Dr. César Octavio Monzón
C. Salvador Rayas Suárez

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario ...".

El Presidente José Trinidad Padilla López: Bueno, tenemos a consideración estos nueve dictámenes, todos están redactados prácticamente de la misma manera y simplemente se refieren a revalidaciones y al reconocimiento de títulos o de grados de programas educativos realizados en otras instituciones de las personas que ya enumeró el Secretario General. Como en otras ocasiones yo creo que podemos hacer la aprobación en paquete, pregunto primero si es de aprobarse esta forma o esta modalidad de aprobación favor de manifestarlo con su voto..., aprobado. Están a su consideración estos nueve dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, si hay alguna observación o algún comentario..., de no ser así se pregunta si son de aprobarse estos nueve dictámenes favor de manifestarlo en votación económica..., aprobado, muchas gracias.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: ... es cuanto señor Presidente.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Bueno hemos agotado lo que son los temas previamente enlistados y entraríamos al último punto que es el de Asuntos Varios. Sí, ¿hay algún tema que deseen enlistar...?, el Vicerrector quiere enlistar uno, ¿cuál sería...? sobre la "Calidad Académica de la Universidad...". El Representante General de los profesores tiene un tema, ¿cuál sería...?, "Emplazamiento a Huelga...". El Representante General del Alumnado tiene un tema sobre el "Transporte Universitario...", muy bien, si no hay más temas, en uso de la palabra Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla.

Vicerrector Ejecutivo, Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias señor Presidente. Señoras y señores consejeros, el motivo de mi intervención es muy breve y es informar a ustedes sobre algunos indicadores de desempeño académico vitales para la Institución. Me complace comentar con ustedes que el esfuerzo que se ha hecho en esta Administración, y por supuesto en las anteriores, ha derivado en que en este momento de acuerdo a la clasificación de la Secretaría de Educación Pública de lo que considera programas educativos de buena calidad, éstos son los que han sido clasificados por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior en nivel I, y los que han sido acreditados ante organismos reconocidos por la COPAES, la Universidad de Guadalajara



SECRETARÍA GENERAL



lleva más del 50% de programas en este Nivel, es decir entre los que sumamos el Nivel I de CIEES ya dictaminados ya llevamos más del 50% de programas educativos, pero lo que es más importante es que la matrícula de los programas educativos que están en Nivel I y de los programas acreditados ya es el 74.49% del total de la Institución, eso quiere decir que actualmente los alumnos que están inscritos en la Universidad de Guadalajara en un 74.49% lo están en programas reconocidos por la Secretaría de Educación Pública como programas de buena calidad, esto evidentemente es una buena noticia para la Institución y es evidencia del grado de consolidación del trabajo que han hecho todos los centros universitarios, las entidades de la Administración General, en particular la Coordinación General Académica y sus unidades, y por supuesto de los resultados que la persistencia ha dado en este aspecto. También me permito señalar que desde el punto de vista de entidades públicas si comparamos solamente el número de programas acreditados ante COPAES, reconocidos por la COPAES desde el punto de vista de las instituciones de carácter público en este momento la Universidad de Guadalajara ocupa el primer lugar con 38 programas acreditados, y si se toman en cuenta las instituciones privadas ocupamos el segundo lugar nacional, esto en cuanto a nivel de Licenciatura se refiere. En cuanto a nivel de Posgrado quisiera hacer extensiva una felicitación al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías en virtud de que han ingresado al Padrón Nacional del Posgrado (PNP), con reconocimiento del CONACyT, el Doctorado en Ciencias Sociales, el Doctorado en Educación, la Maestría en Comunicación, la Maestría en Lingüística Aplicada, la Maestría en Ciencias en Química, el Doctorado en Ciencias en Ingeniería Química y la Maestría en Ciencias en Física, y con estos nuevos programas en el Padrón Nacional del Posgrado son 31 programas en total los que están reconocidos en CONACyT por parte de la Universidad de Guadalajara, si nosotros tomamos en consideración que tenemos con la Maestría que se acaba de aprobar el día de hoy 70 programas en nuestra oferta de Posgrado, esto quiere decir que por primera vez 45% de nuestros programas tienen el reconocimiento del CONACyT, esto pone a la Institución en otra circunstancia muy distinta en cuanto a la calidad académica se refiere. Por último quisiera también mencionar que ya hemos recibido el total de procedimientos de impugnación desahogados por parte de quienes forman parte del Sistema Nacional de Investigadores, y les quiero dar a ustedes los últimos datos. Para enero de 2005 la Universidad de Guadalajara tendrá 363 miembros del Sistema Nacional de Investigadores, y esto es una cifra récord de la Institución, de 298 que teníamos en el año pasado, en el siguiente año vamos a iniciar con 363. Desde el punto de vista de los centros universitarios el CUAAD llega a diez miembros del SNI, el CUAItos cuatro, el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias a 45, el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas a 35, el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería a 71, el CUCiénega logra tener diez miembros del SNI, el Centro Universitario de la Costa ocho, el Centro Universitario de la Costa Sur ocho, el Centro Universitario de Ciencias de la Salud 57, el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades 95, el Centro Universitario de Los Lagos 17, el Centro Universitario del Sur uno, el Sistema de Educación Media Superior uno y el Sistema de Universidad Virtual uno, haciendo un total de 363 miembros del Sistema Nacional de Investigadores. Por lo anterior pues simplemente doy cuenta de estos resultados que son fruto del trabajo de toda la Red



SECRETARÍA GENERAL



Universitaria y por supuesto de la Administración que encabeza nuestro Rector General, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. Bueno, aprovecho estos datos que nos transmite el señor Vicerrector para extender un reconocimiento muy sincero a toda la comunidad universitaria, a la comunidad que está representada a través de ustedes aquí en este órgano de gobierno porque estos indicadores sin ninguna duda muestran que la Universidad de Guadalajara pese a lo que se diga de ella en otras partes es una Universidad que sí está trabajando por la calidad, que sí está trabajando para dar una cobertura como la que se merecen los jóvenes que ingresan a estudiar en sus aulas, y como la que se merece el pueblo de Jalisco. Y felicito a toda esta comunidad a través de ustedes. ¿No sé si haya alguna otra intervención sobre este tema...? de no haberlo entonces cedo el uso de la palabra al consejero Representante General de los profesores, Carlos Orozco.



SECRETARÍA GENERAL

Representante General del Personal Académico (STAUdeG), Carlos Manuel Orozco Santillán: Gracias señor Rector. Compañeros miembros del Consejo General Universitario, es mi obligación ética e histórica comentar lo que ustedes leyeron el día de hoy de que por acuerdo de la asamblea general de nuestro Sindicato registramos el Emplazamiento a Huelga a la Universidad de Guadalajara el día de ayer, como cada año, con el fin de proteger el derecho jurídico de nuestros compañeros representados y de una sana negociación en la que el hecho de que nuestros doce mil afiliados tengan la garantía de que el Sindicato que los representa nunca va a abandonar la posibilidad de una negociación con protección jurídica para todos ellos. Si nosotros no registramos este Emplazamiento podríamos tener decisiones unilaterales que estamos seguros que no existirían en la Universidad de Guadalajara pero que nuestros compañeros merecen una garantía jurídica. Por ello cada año hacemos este Emplazamiento. Para algunos medios de comunicación es una simulación y no es así, es un hecho real que hemos emplazado a la Universidad, y como fuente de trabajo de los que representamos en este Sindicato, pero es cierto y lo hicimos público también que nunca hemos apostado al paro en la Universidad y no lo va a hacer este Sindicato. Estamos seguros de que con esto tenemos una garantía sobre todo para nuestros compañeros y para los que pertenecen a este Sindicato, incluyendo al Rector General de la Universidad que es académico sindicalizado de nuestro instituto gremial, y que por lo pronto nos permite buscar las mejores condiciones de trabajo para los académicos, sobre todo frente a un panorama que lacera la ya de por sí lacerada credibilidad que teníamos en el Gobierno federal, señor Rector, cuando hemos notado que por iniciativa de éste, ratificada en la Cámara de Diputados la mayoría de las universidades públicas, incluyendo la nuestra, no será tratada con clemencia por el Gobierno federal en el próximo Presupuesto. Nosotros hemos entablado ya una convocatoria como Sindicato, señor Rector, para tener solidaridad con los 70 sindicatos a nivel nacional y movilizarnos para demandar el respeto y el cumplimiento del compromiso que el Presidente Vicente Fox y las fracciones parlamentarias han hecho con la Universidad pública, siempre que estén en campaña y siempre reiterando que las universidades y la educación son el eje estratégico del desarrollo de las naciones, pero que finalmente no nos han cumplido, y como hemos dependido últimamente de esas condiciones políticas sexenales y anuales, me parece que una vez por todas, cuando



menos será la posición de nuestro sindicalismo, que representamos en tres vertientes: no depender nunca más de estas condiciones políticas y acuerdos parlamentarios que generalmente son precarios. Por ello en todo caso, además de haber registrado como derecho fundamental nuestro Emplazamiento a Huelga, que no estallaría eventualmente porque estamos seguros de que vamos a tener un diálogo con la representación institucional con ese Emplazamiento, y por acuerdo de la asamblea general entraremos en el diálogo que anualmente tenemos con la Institución, y estoy seguro que llegaremos a un feliz término en la próximas semanas, por lo pronto reconocemos en este Consejo General Universitario, y no obstante nuestro libre derecho a la asociación en un Sindicato, reconocemos al máximo órgano de gobierno de nuestra fuente de trabajo, y reconocemos nuevamente a la sociedad que paga con sus impuestos la Universidad pública a nuestro único patrón, y por respeto a ese patrón que es la sociedad entraremos en un diálogo respetuoso y lo acompañaremos, señor Rector General, a usted y a todos los funcionarios de la Institución en las gestiones necesarias para demandar el Presupuesto pertinente del Gobierno del Estado de Jalisco y de la Cámara de Diputados local. De nuestra parte iniciamos un diálogo respetuoso como cada año señor Rector, muchas gracias.



SECRETARÍA GENERAL

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias consejero Representante General de los profesores, por mi parte quiero expresar a los profesores de la Universidad de Guadalajara, afiliados en este Sindicato de Trabajadores Académico de la Universidad de Guadalajara, el STAUdeG, decirles que la voluntad y la disposición de ánimo de las autoridades universitarias pues como siempre está en la mejor disposición de entablar este diálogo respetuoso, de este diálogo que pone por delante los intereses de la comunidad universitaria y que buscará obviamente tener el mejor de los acuerdos para que protegiendo los derechos de los trabajadores no se vulneren los de la Institución y los del pueblo de Jalisco que se beneficia con la actividad de esta Institución que es la Universidad de Guadalajara. En cuanto esta autoridad sea notificada oficialmente por el órgano jurisdiccional ante el cual ustedes han interpuesto este Emplazamiento a Huelga, nosotros haremos lo propio como lo hemos hecho en ocasiones anteriores conformando la Comisión de Negociación que entrará en contacto inmediatamente después con ustedes para establecer el calendario de las negociaciones y los contenidos de las mismas, y agradezco por supuesto y reconozco esta disposición también al diálogo mesurado y consciente, al diálogo responsable de los profesores, que los profesores y sus representantes siempre han tenido para la Institución en la cual trabajan. Bueno, si no hay otra intervención en este tema..., sí, hay una intervención.

Académico del Centro Universitario de la Costa, Fernando Zamorano Bernal: Me parece oportuno destacar que no es nada más cuestión de pedir sino también podemos dar, y como maestro creo que podemos ofrecer dar más de nuestra entrega a la Universidad y cumplir mejor nuestra labor, y quisiera también comentar algo que escuché en una conferencia de un empresario destacado de Guadalajara, Director de Yakult, en donde mencionó que desde su punto de vista debería ganar un maestro el sueldo de un Diputado, y los diputados que sientan el rigor, claro es utópico pero ojalá algún día lleguemos a esos niveles, gracias.



El Presidente José Trinidad Padilla López: Bueno, si no hay ninguna otra intervención en este tema pasaríamos el micrófono al Representante General del Alumnado, Carlos Corona para que exponga su tema.

Representante General del Alumnado (FEU), Carlos Corona Martín del Campo: Con su venia señor Rector y de todos quienes conforman este honorable cuerpo colegiado, simplemente en mi carácter de Representante General del Alumnado y de integrante del Consejo Consultivo del Transporte que preside usted señor Rector y que tuvo a bien convocarnos, manifestar nuestra molestia e indignación por el trato diferenciado del que hemos sido objeto por parte de la Secretaría de Vialidad para poder apoyar y aprobar un Proyecto que tiene la finalidad de poder servir al estudiantado y al personal administrativo y de servicio de esta casa de estudios a través de un sistema de transporte universitario que les permita transportarse con seguridad, con puntualidad y con eficiencia a los distintos centros universitarios y preparatorias en la zona metropolitana. Lamentablemente a partir de meses que tenemos gestionando la autorización de estos permisos ante la Secretaría de Vialidad, y quiero dejar muy asentado esto, cumpliendo cabalmente con todos y cada uno de los puntos a los que nos obliga la propia Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte, y simplemente en una aplicación selectiva de la Ley y en un criterio de interpretación que conviene a los intereses de la propia Secretaría, y directamente cediendo a las presiones de los transportistas se nos están fincando una serie de obstáculos que no están contemplados en la propia normatividad para prestar dicho servicio de transporte universitario, se está obligando a que la Universidad de Guadalajara tenga que adquirir nuevas unidades y a que no se preste a través de terceros, a que la antigüedad aún cuando lo marque la propia norma para quienes han prestado un servicio de transporte público sea de no menos de cuatro años cuando la propia norma se lo permite a quienes lo hayan prestado por más de doce en el transporte público convencional presentar unidades hasta de doce años, o cuando vemos que universidades privadas como el UNITEC y el Tec de Monterrey tienen sistemas de transporte universitario precisamente prestado bajo este mismo esquema, y del cual la Universidad lo deseaba hacer de la misma manera. Lamentamos mucho que la Secretaría de Vialidad, y más que nos enteramos el día de hoy a través de un rotativo y de un medio de comunicación que se han autorizado más de 4,500 nuevos permisos sin cumplir con las normas que marca la propia Secretaría, creando nuevas rutas e inclusive sin pasar por un proceso de licitación, 4,500 unidades, cuando la Universidad hace solamente solicitar 40 unidades para cuatro recorridos, principalmente para atender tres centros universitarios que tienen un grave problema de transporte público, como lo es el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, el cual prácticamente la única alternativa para trasladarse es el transporte foráneo que los deja a pie de carretera y que vemos todas las mañanas a los compañeros trasladándose en *rai* o caminando de tres a cuatro kilómetros de brecha para llegar a su Centro Universitario, el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en donde Periférico Norte en el cruce que hace con la Avenida Federalismo se concentran grandes cantidades de compañeros, los cuales van exponiendo hasta su seguridad personal todas las mañanas para trasladarse a este Centro Universitario, y a las preparatorias que directamente se encuentran sobre el Periférico, y adicionalmente a éste el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, el cual prácticamente no tiene un servicio suficiente de transporte hasta la zona de



SECRETARÍA GENERAL



Huentitán, y los compañeros de Arquitectura principalmente que tienen que transportar su material didáctico y les llega prácticamente destruido al final de su recorrido. Entonces ante todo esto señor Rector deseamos solicitarle en nombre de la representación estudiantil que este proyecto no se abandone, que independientemente de las actitudes de las que hemos sido objeto por parte de este Gobierno estatal, y en particular de la Secretaría de Vialidad no obstaculicen para que un proyecto tan importante que va a venir a darle una cobertura y una atención especializada a quienes representamos pueda materializarse, que el diálogo de nueva cuenta vuelva a restituirse con la Secretaría de Vialidad y que busquemos de acuerdo con lo que marca la norma, tampoco solicitamos tratos excepcionales sino simplemente que se aplique la misma norma y que estos criterios con los cuales se nos ha contestado formalmente la negativa de autorizar los permisos no sean simplemente porque se cede a presiones de un gremio que en este momento tiene prácticamente secuestrado un sistema de transporte público ineficiente, caro e inseguro. Entonces señor Rector solicitarle muy amablemente en nombre, a quienes representan a la Universidad, que podamos de nueva cuenta retomar este proyecto y que en poco tiempo los universitarios de la zona metropolitana tengan un sistema de transporte público exclusivo para los universitarios, muchas gracias.



SECRETARÍA GENERAL

El Presidente José Trinidad Padilla López: Claro que sí. Bueno quiero decirles a los compañeros de este Consejo General, particularmente a la Representación estudiantil en primer lugar, que comparto esa preocupación, el problema es real, el problema existe y hay desatención de servicio de transporte urbano para algunas de las comunidades, no solamente de estudiantes sino también de trabajadores, hay muchos trabajadores que son usuarios del sistema público de transporte y que no tienen vehículo propio, y quizá también de muchos profesores. Hemos venido trabajando sobre este tema desde marzo del año 2004, es decir más de año y medio, y hemos venido en muchas ocasiones platicando con las autoridades de Vialidad. Se había logrado algo que más o menos parecía ser la solución, efectivamente una aplicación estricta de lo que la normatividad plantea pues invalidó la convocatoria que la Universidad hizo para que hubiera terceros que prestaran ese servicio porque técnicamente no cumplían con los requerimientos de tener autobuses nuevos o de antigüedad menor a cuatro años, y ninguno de los licitantes cumplió con ese requisito y por lo tanto efectivamente en una aplicación estricta de la normatividad pues quedó desierta esa convocatoria. Quiero informar a ustedes que ya estoy desde principios de esta semana solicitando una audiencia directamente con el Gobernador del Estado para tratarle este tema y otros más que son de interés de la comunidad universitaria, pero particularmente en lo que hace a este tema de transporte urbano pues decirles que ya hemos adelantado algunas propuestas y algunas ideas para que en todo caso si no se va a permitir que la Universidad convoque a terceros con todos los requisitos que deban cumplirse para la prestación de este servicio pues que sea una empresa estatal como SISTECOZOME, por ejemplo, que asuma esas líneas del transporte urbano que necesitan algunas de las comunidades de la Universidad de Guadalajara. Estamos muy preocupados también por este asunto, por supuesto que vamos a redoblar las gestiones y el diálogo con el Gobierno para tratar de resolverlo de la manera más provechosa para que los usuarios tengan un transporte que sea seguro, que sea lo más económico, que se pueda esto, es atendiendo una serie de análisis y estudios de costos y pues estaremos trabajando en eso. Sí no deja de llamarme la atención a mí



también efectivamente pues esa aplicación sesgada de la normatividad, por supuesto nosotros no vamos a solicitar un trato que nos permita estar al margen de la Ley, nosotros tenemos ese compromiso de cumplir con la normatividad, pero lo mínimo que podemos exigir efectivamente es que la Ley sea pareja y que efectivamente que no haya dobles varas y dobles medidas para este tipo de cuestiones. Me sumo a esta preocupación y vamos a plantearlo de una manera responsable como lo hemos venido haciendo en este diálogo con el Gobierno del Estado y espero que en unas cuantos días podamos tener algún intercambio o alguna contrapropuesta específica por parte del Gobierno. No sé si sobre este tema haya..., sí el Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y después la compañera consejera Paula Monterrosa.

Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Juan de Jesús Taylor Preciado: Sí señor Presidente. Buenos días, nada más mi comentario va en apoyo a lo que está comentando el compañero Carlos Corona. Nosotros tenemos, de todos los centros universitarios es el que tiene el problema más grande, es el CUCBA, como ya lo manifestó él. Para nosotros los vehículos que..., el transporte que nosotros tenemos es solamente de unos cuatro o cinco autobuses cuando mucho, y cuando un camión se descompone tenemos un buen grupo de estudiantes que no asisten a clases por ese motivo. Aproximadamente unos mil estudiantes se transportan diariamente a quince kilómetros de aquí a Guadalajara, entonces para nosotros es verdaderamente una necesidad y una urgencia resolver este problema, probablemente para los demás centros universitarios sea una opción, pero para nosotros es el único medio de transporte que tenemos y es una queja general diaria de los compañeros estudiantes y también de los académicos y administrativos. Entonces nos sumamos a la propuesta de usted y somos los primeros que estaríamos acompañándolo en cualquier iniciativa que se proponga, muchas gracias.

SECRETARÍA GENERAL

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas Gracias. En uso de la palabra la consejera y en turno el consejero Daniel Gonzalez.

Alumna del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Paula Fernanda Monterrosa Gutiérrez: Me uno a la petición que hace el Dr. Taylor. Yo como cualquier estudiante tomo camiones y mi problemática es ésta: se descompone el camión, no llega nadie, o tenemos faltas con los profesores. Hace dos meses se presentó una situación de que tenemos compañeros que van del otro lado para Zapopan y una muchacha tuvo intento de violación y robo. Entonces pues también tenemos la presión de los estudiantes y yo como estudiante lo único que pido es que se nos pueda solucionar esto, gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muy bien, muchas gracias. En uso de la palabra el consejero Daniel González Romero.

Directivo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Daniel González Romero: Muchas gracias señor Presidente, nada más llamar la atención un poco sobre un punto a los compañeros estudiantes y a la organización, parece rara esta situación del Gobierno del Estado y creo que hay una omisión que no se ha tomado en cuenta, es el hecho de que Vialidad y Transporte debería tener a estas alturas un Plan Estatal de



Transporte Público, y hasta ahorita nadie lo conoce. Habría que pedírselos para saber exactamente de qué manera es su responsabilidad, de qué manera está planeado el desarrollo, porque creo que no nomás es Guadalajara, si analizamos el problema por ejemplo que en un futuro cercano o quizá ya tiene Puerto Vallarta por el tipo de distancias que está manejando también, tendrá problemas en un futuro cercano con los estudiantes. Habría que pensar entonces dada la situación del Gobierno del Estado si es que Vialidad y Transporte han cumplido con su necesario mandato de tener un Plan Estatal de Desarrollo Urbano, y que nosotros sepamos no lo tiene, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias consejero Daniel González Romero. Sí, vamos a tomar en cuenta obviamente las opiniones que hemos venido recabando por parte también de especialistas en el tema del transporte urbano para hacer afinar mejor la propuesta de solución que estaremos platicando con las autoridades del Gobierno estatal. Sí, en uso de la palabra el consejero Eugenio Rivera.

Directivo del Centro Universitario de la Costa Sur, Luis Eugenio Rivera Cervantes: Sí, muchas gracias. Yo creo que sería importante también aprovechar ahorita esa situación porque es algo histórico el problema del transporte urbano en Guadalajara, y se los digo como egresado obviamente de esta Universidad. Cuando nuestros tiempos eran Los Belenes y Los Belenes era como decir el CUCBA en donde los camiones llegaban hasta la entrada de Zapopan y desde ahí había que ir como uno podía hasta Los Belenes o cosas históricas como el autobús que se volteó y mató a algunos compañeros en aquellos años, y las manifestaciones con el féretro hacia Palacio de Gobierno, etcétera, pero bueno obviamente que hoy la parte crítica es la zona metropolitana de Guadalajara y es en donde se concentra el mayor número de estudiantes, el alumnado que es de nuestra Universidad, pero ¿qué pasa también con los centros universitarios regionales...?, en este caso estamos hablando de estudiantes donde su nivel económico es mucho más bajo todavía que el de la zona metropolitana de Guadalajara y en donde el costo del transporte es transporte foráneo y tiene que dar un autobús de pasajeros, no es transporte urbano, y eso entonces está mermando la economía de estas familias que la mayoría son de campesinos, de ganaderos y obviamente para muchos es una merma muy fuerte. Entonces yo creo que, compañero Carlos Corona, sería importante hacer un análisis a nivel de la Red porque esta es una situación que está afectando y habría que ver también que hay horas pico en las cuales el sistema de transporte foráneo no da abasto a nuestros estudiantes, sobre todo a las entradas y las salidas, y obviamente los riesgos son muy altos porque estamos hablando de quienes se transportan en carretera donde la posibilidad de un accidente se reduce pero el caso de un accidente es más grave que si es en la ciudad, y por otro lado obviamente los riesgos que corren nuestros estudiantes cuando tienen que viajar como pueden para regresar a sus casas, y máximo si se trata de las compañeras.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, muchas gracias. En uso de la palabra el consejero Rector del CUAAD, Carlos Correa, y en turno el Dr. Salvador Mena.

Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, Carlos Correa Ceseña: con su permiso señor Presidente, quería sumarme también a la propuesta del compañero



SECRETARÍA GENERAL



SECRETARÍA GENERAL

Carlos Corona, y es algo que se ha visto en la Comisión de Transporte Universitario, nada más para conocimiento de ustedes y para poder ubicar perfectamente el problema quisiera darles alguna información, lo que está haciendo la Secretaría de Vialidad es que está ubicando al transporte universitario como un transporte urbano como cualquier tipo de transporte, como si se fueran a concesionar permisos para el transporte urbano, siendo que es un transporte especializado, o sea que está dentro del artículo 82 de la Ley de Vialidad y Transporte que es un transporte especializado exclusivamente para universitarios, a partir de eso la Comisión de Transporte Universitario debe de hacer una planeación en torno no solamente a los centros universitarios temáticos sino también a los regionales. El problema donde se atoró prácticamente este proceso es que la Secretaría de Vialidad no quiere contemplar al transporte universitario como un transporte especializado como lo es de hecho, puesto que va a transportar exclusivamente a universitarios y no a público en general, y lo está considerando como que va a transportar al público en general que está dentro de eso, está dentro del artículo 88 de la reglamentación de Vialidad. Yo creo que es importante que se haga mención precisamente a esto porque todas las demás universidades dentro de la zona metropolitana, como lo acaba de mencionar el compañero Carlos Corona, que es el Tec de Monterrey y el UNITEC tienen servicio especializado y no se está considerando a la Universidad de Guadalajara en las mismas normas y en el mismo parangón para hacer un transporte especializado. Por otro lado coincido también con lo que se ha dicho aquí, incluso del Dr. Daniel González Romero en que debe de haber y que es uno de los problemas torales de la planeación urbana no solamente del área metropolitana, de la zona metropolitana si no es la carencia de la planeación urbana en todo el Estado de Jalisco. Yo creo que lo que se está solicitando por parte de la Representación estudiantil y que me parece muy loable y que creo que debemos de apoyar es que se le dé el mismo trato a la Universidad con respecto a otras instituciones educativas particulares, en ese sentido creo que lo merecemos y que no se está solicitando nada que esté fuera de la Ley.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, muchas gracias. En uso de la palabra el consejero Salvador Mena y en turno el compañero de la representación estudiantil.

Directivo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Salvador Mena Munguía: Gracias. Con su permiso señor Rector. Compañeros consejeros, es para enfatizar lo que ya comentó el señor Rector del CUCBA y el señor Rector del CUAAD en términos de que el transporte que requerimos es un transporte que tiene particularidades muy especiales. En el caso del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias desde su fundación ese ha sido el Talón de Aquiles del Centro Universitario, se han hecho en diferentes épocas muchas gestiones para resolver el problema y a lo que más nos enfrentamos en primer instancia es a que es "incosteable" el traslado de los estudiantes del Centro Universitario, de la Glorieta Minerva a nuestro Centro Universitario es "incosteable". Si se pagara a precios reales sería muy caro para el estudiante, y con las empresas que en su momento han intentado participar y resolver el problema pues no lo han podido llevar a cabo porque no les resulta negocio. En este caso el planteamiento que está haciendo la Federación de Estudiantes Universitarios ha permitido resolver este problema parcialmente porque, y hay que decirlo que en reiteradas



ocasiones hemos hecho la solicitud al Gobierno del Estado de que amplíen las rutas hacia el Centro Universitario para que sea un servicio público adecuado para nuestros estudiantes y no hemos tenido respuesta los estudiantes del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que en una buena parte son personas que vienen del interior del Estado y que tienen limitaciones económicas para trasladarse, y al no contar con un servicio público hacen uso del servicio público federal que es muy caro y que los deja en las inmediaciones del Centro para luego ser trasladados a base de *raífs* con los peligros que la compañera ya mencionó y con las limitantes para asistir a sus cursos de manera normal. Entonces para nosotros es como ya lo señaló el Rector del Centro muy importante, es un Talón de Aquiles para la actividad de nuestro Centro Universitario y si el Gobierno del Estado no nos resuelve con líneas que lleguen hasta esos lugares pues que nos permitan cuando menos diseñar una alternativa como lo está proponiendo la Federación de Estudiantes Universitarios para de una vez por todas terminar con este gran problema de nuestros estudiantes y también de nuestros profesores, gracias.



El Presidente José Trinidad Padilla López: Sí, muchas gracias. En uso de la palabra el consejero Carlos Hernández.

SECRETARÍA GENERAL

Alumno del Centro Universitario de Los Valles, Carlos Hernández Flores: Sí, buenas tardes señor Presidente y miembros del Consejo General. Pido disculpas por retomar otra vez este tema apoyando aquí al consejero de Autlán y al consejero del CUCBA. En el Centro Universitario de Los Valles tenemos esta misma problemática de que Valles atiende a más de cinco regiones y bueno mejor dicho cinco comunidades que están en la región de Valles y por lo mismo tenemos que tomar un pasaje foráneo que es muy caro, y en el momento que nosotros al subir al camión le mostramos al chofer nuestra identificación de estudiante nos niegan un descuento, saben que ya no hay, ya no funciona, yo siento que nos están pisoteando como derecho ciudadano y como derecho de alumno algo que verdaderamente sigue funcionando y está al pie de la normatividad de la Secretaría de Vialidad, entonces yo apoyo al compañero Carlos Corona como alumno y como consejero a que lleguemos a una medida de acuerdo con la Secretaría de Vialidad en que se siga respetando ese descuento en los estudiantes porque ahí en Valles muchos de los estudiantes son padres de familia, están trabajando y van a estudiar, entonces esos pasajes caros pues le merman un poco más al salario que tienen para mantener a su familia o hay otras personas que pues son de escasos recursos, entonces pues se las ven más difícil para transportarse y evitan el problema de que vayan a clases. Entonces yo me sumo al apoyo del compañero Carlos Corona y a los demás compañeros que están a favor de esta propuesta.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. En uso de la palabra el Secretario General Carlos Briseño.

El Secretario Carlos Jorge Briseño Torres: Señores consejeros, el tema del transporte universitario ha sido desde hace muchos años un problema recurrente entre los miembros de la comunidad universitaria y en particular de la comunidad estudiantil de nuestra casa de estudios. Para que el asunto se aborde de manera sistemática, con metodología, y



SECRETARÍA GENERAL

donde podamos estructurar propuestas viables, es importante destacar "viables", es que el Rector General creó un Sistema de Transporte Universitario mediante un Acuerdo que hace algunas semanas se emitió, y se formó un Consejo Técnico, dicho Consejo Técnico lo forman varios funcionarios de la Universidad y representantes de la comunidad estudiantil de la Universidad de Guadalajara, es al seno de este Comité donde debemos de procesar los problemas, analizarlos y encontrar soluciones para proponérselas a las autoridades. Debo decir en honor a la verdad que sí hemos tenido una buena comunicación con las autoridades de Vialidad, el propio Rector General ha sido permanentemente asistente a las reuniones y al intercambio de puntos de vista y hemos avanzado en diferentes temas, lamentablemente en este último, en el tema de los permisos para la operación de un sistema de transporte especializado, hay que decirlo con mucha franqueza, sí estamos afuera de la norma al no tener los autobuses que arrancarían, si estaríamos fuera de la norma al iniciar con autobuses con antigüedad mayor de cuatro años, lo que la Ley impide, ¿sí me explico...?, ahí es donde nos atoramos en este sistema de transporte universitario, por eso tuvimos que el día de hoy dar a conocer que se cancelaba la convocatoria emitida para la inscripción de posibles prestadores del servicio, porque el sistema de transporte universitario se basaba en la prisa de que operaríamos dando un transporte especializado escolar en la modalidad escolar por nosotros mismos y nosotros estábamos buscando darlo a través de terceros porque no tenemos los recursos suficientes para comprar unidades nuevas o seminuevas que nos permitan por sí mismos, nos permitan por sí mismos, es decir la Universidad por su cuenta brindar este servicio, sin estridencias ni rasgarnos las vestiduras lo que debemos de hacer en mi opinión, y propongo, es primero que todas estas opiniones que aquí se han vertido, todas muy legítimas y que todas aportan al cúmulo de ideas para la búsqueda de soluciones se lleven al Consejo Técnico del Sistema de Transporte Universitario. Ayer sesionó por cierto y está sesionando cada semana para que de ahí se analicen y hagamos propuestas que luego el Rector General avalaría para llevar a las autoridades de Vialidad y busquemos una salida que no nos confronte, una salida que nos lleve a construir precisamente una alternativa, porque ustedes nada más tienen que reconocer y todos tenemos que reconocer que si no hay una ruta a CUCBA es porque no le ha resultado rentable a nadie, si hubiera mercado suficiente ya habría quien la habría solicitado, ya hubiera un concesionario que se estuviera peleando por esa ruta, pero nadie la quiere dar; nadie la quiere agarrar porque no es una ruta rentable el llevar sólo estudiantes o miembros de la comunidad que pagan la mitad del pasaje, que van a clases de lunes a viernes y sábados, que hay muchos días que no hay clases, hay vacaciones, etcétera. Desde el punto de vista del mercado no hay quién quiera dar ese servicio, pero podemos y debemos de encontrar soluciones para que se dé a través de SISTECOZOME o de Servicios y Transportes o de la propia Universidad. Con lo que quiero concluir yo es decirles que este problema de las deficiencias del transporte urbano que afectan en particular a los estudiantes de la Universidad de Guadalajara no lo creamos nosotros, tampoco lo creó el Gobierno del Estado, tampoco lo crearon los empresarios, es un problema social que se ha ido creando conforme van creciendo las necesidades de transporte ante una demanda insatisfecha por una oferta limitada de transporte urbano, se requiere una solución inteligente, se requiere la intervención del Estado para modular este desfaseamiento entre la oferta y la demanda en lo que se refiere al transporte urbano metropolitano. Por ello yo propongo que todas esas opiniones vayan al Consejo Técnico



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

del Transporte Universitario y luego se le brinden al señor Rector una serie de propuestas que en su caso él revisaría y pudiera llevar ante las autoridades de Vialidad para convertir esto en una sesión de propuestas que luego fructifique en propuestas concretas a través del sistema de transporte universitario, muchas gracias.

El Presidente José Trinidad Padilla López: Muchas gracias. ¿No hay alguna otra intervención sobre este tema...?, bueno, antes de finalizar esta Sesión del Consejo, y para cerrar este tema pues nuevamente les comento de las gestiones que estaremos haciendo ante el Gobierno del Estado y las propuestas que estaremos afinando para resolver este asunto a través del Comité de Transporte de la Universidad de Guadalajara. Vamos a darle seguimiento. Bueno, quiero nada más antes de clausurar esta Sesión de Consejo invitar a todos ustedes a que nos acompañen el próximo lunes a las doce del día en este mismo recinto a la Sesión Solemne en la cual le vamos a dar el grado de Doctor Honoris Causa al periodista Julio Scherer García, y están todos ustedes muy invitados y al Homenaje de su Obra Periodística que le haremos en el marco de la Feria Internacional del Libro en la Expo Guadalajara el día martes a las seis de la tarde. Bueno sin mayores abundamientos pues declaramos formalmente clausurada esta Sesión Extraordinaria siendo las doce horas con 45 minutos, muchas gracias a todos por su participación.

Firman para constancia el Lic. José Trinidad Padilla López y el Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, periodo 2005-2006.



SECRETARÍA GENERAL


José Trinidad Padilla López
Presidente del
H. Consejo General Universitario


Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario del
H. Consejo General Universitario